



**ACTA LXX ASAMBLEA GENERAL ESTATUTARIA DE ASOCIADOS
COOPERATIVA DE INSTITUTORES DE CALDAS CIDECA**

ACTA NO. 70

FECHA: Marzo 30 de 2019

LUGAR: Eco parque Los Yarusmos Manizales Caldas

Hora: 8:00 a.m.

Se da inicio a la Asamblea General Ordinaria y estatutaria de Asociados siendo las 8:00 a.m. Dando lectura al Acuerdo N° 041 con la propuesta de orden del día.

ACUERDO N° 041

**CONVOCATORIA A LA LXX ASAMBLEA GENERAL ESTATUTARIA DE
ASOCIADOS CIDECA**

La convocatoria se realizó a través de diferentes medios radiales como La Voz de los Andes y Todelar, Tele café en el programa Eje Solidario, a través de la página Web, Via WhatsApp, Mensajes de Texto a cada asociado, cartelera institucional y correspondencia escrita a cada asociado, de igual forma se realiza la convocatoria mediante acuerdo N° 041 y según acta N° 882 de febrero 4 de 2019.

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACION EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE
CONFIERE A LEY Y LOS ESTATUTOS**

Y CONSIDERANDO

ART. 1° Que es deber de este estamento convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y/O ESTATUTARIA DE ASOCIADOS SEGÚN EL CASO.

ART. 2° Que dicha convocatoria se debe realizar dentro de los primeros tres meses de año con su respectivo orden del día, fin y propósitos.

ACUERDA

Art. 1° Convocar a Asambleas General Ordinaria y estatutaria para el próximo sábado 30 de marzo de 2019 a partir de las 8:00 a.m. En EL ECOPARQUE LOS YARUMOS MANIZALES CALDAS.

Art. 2° proponer para dicho evento el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Himnos : Nacional, del Cooperativismo y de Cideca



COOPERATIVA DE INSTITUTORES DE CALDAS

Nº 8900076-1

Calle 24 N° 21 22 tel 8028153 cel 311551818

Email: Cideca@Purusa.net.co Web: www.cideca.net.co

ACT. 8 198

CIDECA

3. Instalación de la Asamblea.
4. Lectura, discusión y aprobación del reglamento de debates.
5. Elección de dignatarios a la asamblea
 - Presidente
 - Vicepresidente
 - Secretario
6. Designación de la comisión encargada de estudiar y aprobar el acta.
7. Lectura del informe de la comisión encargada de estudiar y aprobar el acta de la asamblea N 69.
8. Nombramiento de jurados de votación y comisión de escrutinio electoral.
9. Reforma parcial de estatutos

ANTES	DESPUES
<p>Artículo 4º DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA COOPERATIVA: Para cumplir el propósito y desarrollar el objeto social, la cooperativa a través de sus diferentes estamentos y comités podrá realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Celebrar y ejecutar toda clase de contratos, convenios y asociaciones. b. Suministrar bienes y servicios. c. Aportes y créditos según la respectiva reglamentación y de conformidad con las disposiciones legales necesarias para el cabal cumplimiento de su objetivo general. d. Importar y exportar generando desarrollo micro empresarial. e. Prestar seguros. f. Realizar inversiones. g. Vivienda, saneamiento o compra de lotes. h. Promover el deporte y educación permanentemente con sus asociados. i. Turismo, recreación y bienestar social. j. Actividades sociales. k. Actividades de promoción, capacitación, formación e investigación en forma directa o a través de convenios con otras instituciones. l. Publicidad. m. Servicios de atención, asistencia, previsión y jubilación, entre otros, por previsión el conjunto de medidas y disposiciones que tome la cooperativa, tendientes a satisfacer las necesidades en el aspecto económico de los asociados, mediante la prestación de un régimen de mutualidad; la asistencia se refiere a ayudar a los 	<p>Artículo 4º DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA COOPERATIVA: Para cumplir el propósito y desarrollar el objeto social, la cooperativa a través de sus diferentes estamentos y comités podrá realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Celebrar y ejecutar toda clase de contratos, convenios y asociaciones. b. Suministrar bienes y servicios. c. Aportes y créditos según la respectiva reglamentación y de conformidad con las disposiciones legales necesarias para el cabal cumplimiento de su objetivo general. d. Importar y exportar generando desarrollo micro empresarial. e. Prestar seguros. f. Realizar inversiones. g. Vivienda, saneamiento o compra de lotes. h. Promover el deporte y educación permanentemente con los asociados. i. Turismo, recreación y bienestar social. j. Actividades sociales. k. Actividades de promoción, capacitación, formación e investigación en forma directa o a través de convenios con otras instituciones. l. Publicidad. m. Servicios de atención, asistencia, previsión y jubilación, entre otros, por previsión el conjunto de medidas y disposiciones que tome la cooperativa, tendientes a satisfacer las necesidades



<p>asociados a resolver sus situaciones económicas, educación cooperativa, salud y bienestar social, promoción del deporte, cultura de los asociados y sus familias y la solidaridad como la adhesión a la causa común de los asociados y sus familias a través del apoyo y la unión entre sus integrantes para alcanzar todos los principios cooperativos.</p> <p>h. Ejecutar todo tipo de actividades de interés social y sin ánimo de lucro que se consideren necesarias o complementarias para cumplir con los objetivos necesarios y el objeto social de la empresa.</p> <p>i. Cooperaciones financieras a través de líneas sosteniendo código de las entidades nominadoras de nuestros asociados.</p> <p>3. Aplicación contable y financiera de las NIC</p> <p>g. Reglamentar, ajustar y adoptar las políticas contables, financieras y legales de acuerdo a la normatividad vigente y demás que se adopten por el legislativo y los organismos de control.</p>	<p>en el aspecto económico de los asociados, mediante la creación de un régimen de mutualidad; la asistencia se refiere a ayudar a los asociados a resolver sus situaciones económicas, educación cooperativa, salud y bienestar social, promoción del deporte, cultura de los asociados y sus familias y la solidaridad como la adhesión a la causa común de los asociados y sus familias a través del apoyo y la unión entre sus integrantes para alcanzar todos los principios cooperativos.</p> <p>h. Ejecutar todo tipo de actividades de interés social y sin ánimo de lucro que se consideren necesarias o complementarias para cumplir con los objetivos necesarios y el objeto social de la empresa.</p> <p>i. Operaciones financieras a través de líneas sosteniendo código de las entidades nominadoras de nuestros asociados.</p> <p>h. Aplicación contable y financiera de las NIC</p> <p>g. Reglamentar, ajustar y adoptar las políticas contables, financieras y legales de acuerdo a la normatividad vigente y demás que se adopten por el legislativo y los organismos de control.</p> <p>f. Implementar y Adoptar los SAR y SARLFT para dar cumplimiento a las políticas de la Súper solidaria y la protección de la empresa.</p> <p>l. Nombrar la Oficial de cumplimiento con miras a proteger la empresa en políticas de LA/FT.</p>
---	---

10. ACLARACIÓN DE INFORMES

- 10.1 Consejo de administración
- 10.2 Junta de Vigilancia
- 10.3 Gerencia
- 10.4 Comité de Educación
- 10.5 Comité de Recreación Social y Deportes
- 10.6 Comité de Crédito



- 10.7 Comité de análisis de Crédito y cartera
- 10.8 Comité de Bienestar social
- 10.9 Comité de Solidaridad.
- 10.10 Informe contable y Financiero
11. Presentación de Estados Financieros
- 11.1 Estado de la Situación Financiera
- 11.2 Cambios en el Patrimonio
- 11.3 Estado de Resultado Integral
- 11.4 Flujo De Efectivo
- 11.5 Notas y revelaciones de los estados financieros
12. Análisis, Discusión y Aprobación de los Estados Financieros.
- 13 Proyecto de Distribución de Excedentes
- 14 Análisis, Discusión y aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes
15. Elección de Estamentos
- 15.1 Elección de Consejo de Administración.
- 15.2 Elección de Junta de Vigilancia
- 15.3 Elección de Comité de Apelaciones
16. Elección de Revisor Fiscal con sus respectivos honorarios
17. Proposiciones y Varios.
18. Clausura

Serán asociados hábiles quienes se encuentren al día en sus obligaciones de aportes y crédito ordinario y no tengan suspendidos los derechos a 31 de Diciembre de 2018, en el momento de la convocatoria

Dada en Manizales a los 04 días del mes de febrero de 2019 mediante

Acta N° 882 de febrero 04 de 2019

JUAN DIEGO CASTRILLON DIAZ
PRESIDENTE
CONSEJO DE ADMON.

CÉCILIA CASTAÑEDA VANEGAS
SECRETARIA
CONSEJO DE ADMON.



1. Llamado a lista y verificación del quórum

Se llama a lista y se procede a verificar el quórum para lo cual se determina a las 8:00 a.m. la asistencia de 126 asociados hábiles. Lo cual requiere de la espera de una hora más para cumplir con el 10% del quórum deliberatorio que se establece con la asistencia de 162 asociados, ya que se cuenta con 1612 asociados hábiles determinados por la Junta de Vigilancia y 294 quedaron inhábiles. Se cuenta con la presencia de los siguientes asociados



	CEDELA	APELLIDOS	NOMBRES
1	1304073	OLGADES MONDINO	RICARDO
2	1309573	CASTRILLON CASTAÑEDA	OCTAVIO ANTONIO
3	3106744	CASTAÑEDA VAREGAS	OSCAR
4	2544841	RUIZ MUÑOZ	BERNARDO DE JESUS
5	4812057	HERNANDEZ PESCAJORN	JOSE RODRIGO
6	4813538	ARIAS ALZATE	GUSTAVO
7	4818803	PULGARIN ARAUS	Jairo
8	4820034	SALAZAR MONTES	JOSE CARLOS
9	4835580	RIOS ATHERTUSA	JOSE ABELLY
10	4838781	MARRIQUE	JOSE ANICIAS
11	4840450	BERRO	ARCADIO
12	4843058	SANCHEZ	ARISTARCO
13	4847913	ORJICO RAMIREZ	JAVIER
14	4848470	ORTIZ ARENAL	JOSE YECID
15	4848800	MONTES JULIAGA	GERARDO
16	4849470	RAMIREZ INTRIPEO	GUILERMO
17	4852140	DAZ RODRIGUEZ	JOSE CARLOS
18	4852471	RODRIGUEZ GONZALEZ	FEDERICO
19	4861700	BUTRAGO MARRIN	GILBERTO
20	4870138	BRUNALES CASTAÑO	JUAN DE DIOS
21	4870258	ESPINTEGOMEZ	LUIS ALBERTO
22	4870512	CARDENAS VELEZ	HECTOR FABIAN
23	4871188	HINDLIN ALVAREZ	WILLIAM
24	4875344	MARRIN GOMEZ	CEGAR AUGUSTO
25	4875980	ARISTIGABAL HINCAPIE	JOSE RAFAEL
26	4878117	ASPINI DAZ	OSWALDO DE JESUS
27	4880374	GARCIA AYALA	GUILHERME DE JESUS
28	4887483	GOMEZ GOMEZ	JAVIER
29	4888219	PALLESTEROS MAYA	BERNARDO
30	4888530	CAMPUSANO SALAZAR	BERNARDO
31	4888828	LOAIZA BETANCUR	RUBEN
32	4891185	MYRIND YODA	GABRIEL
33	4896413	VAREGAS MORENO	OSCAR
34	4896481	BLANCO BUSTOZA	ALBADEY
35	4897810	SERRA LOAIZA	JOSE NORRINO
36	4897888	RUIZ LOAIZA	CARLOS JORGE



37	000848	SOTO CARDONA	CESAR AUGUSTO
38	575671	MOLINA MUÑOZ	LUCIO EDUARDO
39	547332	PARRA ARIAS	DAVID
40	685349	SITIERO CUBATES	RAUL
41	677670	BLAÑO FRANCO	ALFONSO
42	680231	MORA VINCERZ	SERGIO ALVARADO
43	725124	ROBERTO CABRERA	OSCAR
44	740307	LEON GONZALEZ	ORLANDO
45	750791	ARIAS LOPEZ	JESUS ALBERTO
46	812681	DE TANCOUR VARELAS	ROD
47	808854	GILGUEO SARRITO	JULIO CARLOS
48	977685	MARILANCA QUINTERO	MARIS RAMIRETO
49	984821	CASTRILLON CASTRO	IVON Jairo
50	9971447	HOLGUIS CARDONA	JOSE JUAN
51	1015307	PATINO VEGA	CAROL DE JUDY
52	1021864	REDONA FERRERO	CARLOS ARTURO
53	10211376	LOPEZ	FICHI
54	10211340	AGUIRRE ALVAREZ	SAMUEL DE JESUS
55	10211579	MARRIOTO	IRINE
56	10218648	COLORADO GONZALEZ	JAVIER
57	10218684	ROTERO BLANCON	GUILHERMO
58	10218638	OCAMPO GONZALEZ	LUIS EDUARDO
59	10218638	OLIVER ESPINA	ORLANDO
60	10218651	ZAPATA PARRA	JOSE DUVAN
61	10217401	FLOREZ ESPINA	ROBERTO
62	10218024	LOPEZ DIAZ	ANTONIO MARIA CLARET
63	10226071	NETO TABARES	RAUL
64	10222320	GALLEGO CARRONIA	OSY ALBERTO
65	10222420	GONZALO GARCIA	FABIAN ALBERTO
66	10222648	RODRIGUEZ CORREA	JANE DE JESUS
67	10222380	FERNANDEZ VELADA	JOSE FERNANDO
68	10222794	CASTRILLON HURTADO	NESTOR MARIA
69	10222624	FELEMON BARRERA	SUSAN DAVID
70	10227226	CASTAÑO ZAPATA	SUSAN DAVID
71	10227582	MEYOS RAMIREZ	PEDRO JOSE
72	10227620	CASTILLO GARCIA	JOSE RUBEN
73	10227653	MERCHAN CORREA	ALVAREZ



74	10211411	LOPEZ PEREZ	MARIO ALBERTO
75	10212018	ECHIVERRA RESTREPO	LUIS GONZAGA
76	10212332	CASTRO SANCHEZ	LUIS OCTAVIO
77	10212642	MARIN FRANCO	JAMIE HERRAN
78	10212831	JIMENEZ LOPEZ	GERMAN
79	10214753	CARDONA LOPEZ	CARLOS ANGE
80	10215133	BERNARDA OLIVERO	NELSON JAVIER
81	10216272	BELOVA CARDONA	GUILERMO
82	10216614	PIRELLA PIRELLA	JOSE EDUAR
83	10218942	MOLINA GARCIA	LUIS ALFONSO
84	10219218	CARRERA SERNA	HERRAN
85	10240109	RICOYAN LOPEZ	ANDRÉS
86	10240774	FUERTADO HUÍTADO	EUSTAVO
87	10240779	MARTINEZ CALDWIN	JOSE MARTIN
88	10241704	GONZALEZ FRANCO	JOSE ORLANDO
89	10241942	VALENCIA ALZATE	CARLOS ARTURO
90	10242771	GERALDO OSPINA	WILLIAM
91	10244172	DÍAZ ORDOZ	JAVIER
92	10245081	CARDONA OCAÑO	JOSE DUVAN
93	10245246	SUSTAMANTE MONTES	JOSÉ JAVIER
94	10245373	GARCIA MARTINEZ	JORGE
95	10245715	OLIVERO PEREZ	OSCAR ALONSO
96	10246018	FLORES ALONSO	JAVIER
97	10246085	BARCA PERLA	JOSE FERNANDO
98	10250497	BERMÚDEZ PARRA	JESUS HILDA
99	10251184	TIPES ALZATE	OSCAR
100	10251599	CALLOO MONTES	GERARDO NICOLAS
101	10251602	SUSTAMANTE MONTES	JOSE GERMAN
102	10251814	GAÑAN LOPEZ	CESAR AUGUSTO
103	10254294	CASTAÑO RAMIREZ	CARLOS ARTURO
104	10255714	MAYR RESTREPO	ALVARO
105	10256761	MARIN MONROY	CARLOS ALBERTO
106	10256881	GONZALEZ LOPEZ	ANTONIO MARIA
107	10257257	MORALES GONZALEZ	GILBERTO
108	10257791	HERNANDEZ SUAREZ	FABIAN DAVY
109	10258200	CARDONA ALVAREZ	JOSE FERNANDO
110	10260792	VILLANCA ALZATE	JESUS ANTONIO



111	10264876	ARANGO LOPEZ	GERMAN ANTONIO
112	10264981	CARDONA SALAZAR	JOSE GABRIEL
113	10264273	ARANGO ARENAS	GERMAN
114	20261801	BURBOS LOPEZ	JOSE WILLIAM
115	10264445	CRSALES LONDOÑO	CESAR AUGUSTO
116	10262804	ALFONSO SALAZAR	JAVIER
117	10264404	GARCIA MUÑOZ	EDSON
118	10264809	LOPEZ LOPEZ	JOHN Jairo
119	10264807	OCAMPO TRUJILLO	RUBEN GABRIEL
120	10264117	CASTRUEÑO DIAZ	JUAN DIEGO
121	10264621	VASQUEZ SALAZAR	JOSE GUILLERMO
122	10264968	CARDONA VARGAS	JOSE ALVARO
123	10261004	ARANGO VARGAS	JOHN Jairo
124	10267565	SALAZAR ARISTIZABAL	JOSE MARINO
125	10268123	BUSTAMANTE MONTEF	CARLOS ALFREDO
126	10264127	VELASQUEZ	MAN
127	10264702	ALDATE TOVAR	JORGE
128	10270194	MEYER CARDONA	MARIO ALBERTO
129	10278027	MARQUEZ HERNANDEZ	JOHN Jairo
130	10278228	MENA LOPEZ	GERMAN DIEGO
131	10278801	BUSTAMANTE MONTEF	JOSE FERNANDO
132	10284026	VELASQUEZ DE	ROBERTO
133	10284326	TRUJILLO DIAZ	DIEGO FERNANDO
134	10284348	RODRIGUEZ POSADA	JUAN CARLOS
135	10284538	RODRIGUEZ MEDINA	JUAN EDUARDO
136	10284808	CASTRUEÑO RAMON	LUIS ALFONSO
137	10284004	SANCHEZ CALDERON	EDGAR
138	10284027	RUIBO LOPEZ	RAMON FELIX
139	10284447	SANCHEZ GUZMAN	JOSE HORACIO
140	10284657	HEREDIA RIVERA	MARCELO
141	10284728	ARCILA MARRIN	GERMAN
142	10284773	SANCHEZ ACEVEDO	JOSE MARIO
143	10284804	MARQUEZ GIBALDO	JOSE HOLMES
144	10284807	MENA CASTRUEÑO	EDGAR DE JESUS
145	10284823	MARQUEZ LONDOÑO	JAVIER DUVAN
146	10284884	MENAO ARROYAVE	ROBERTO
147	10284878	MARQUEZ MARRIN	JOSE HENRY



148	36600024	VILLERAS RAMOS	JOSE RUBEN
149	36601111	GALLIGO BETANCOURT	LUIS FERRANDO
150	3670754	RAMIREZ ARBAS	EDUARDO ANDRÉS
151	36707457	AGUIRRE CARDONA	JURGE MARIO
152	36709048	SEPULVEDA VILLAMA	ALEXANDER
153	36803058	TABARES BARRER	JHON FABER
154	37310000	VARGAS BETANCOURT	ROSA MARIE
155	37623844	HERRERO SOTO	STEFANO
156	37703104	OLAZ VIVANCO	OSCAR FERNANDO
157	37703088	JIMENEZ SALAMANCA	EDGAR
158	38004840	BALBUENA ESPAROL	MARCO
159	34208023	CORTES CARDONA	MARIA DELIA
160	24201957	SALAZAR DE ARANGO	BLANCA ISABEL
161	24702014	CORREA SERNA	ALEXA DEL SOCORRO
162	24202972	HERRERA MONTE	REINA LUCIA
163	24206111	PATINO DE RODRIGUEZ	MARIA MAGNOLIA
164	25001440	MARIN CASTRO	MARIA BELEN
165	25001702	BERNARDEZ DE CAJON	INES
166	24008033	SALAZAR ARROYAVE	DORA
167	24008087	CARDONA LONCA	LUZ AMARY
168	24800775	ARIAS DE GALVE	BEATRIZ
169	24800941	RIOS RESTREPO	OLGA
170	24801434	SANTA DE BUITER	BLANCA MARGARITA
171	24801442	MEDRERA DE OCAÑO	LUCILIA ANTONIO
172	24801477	LOPEZ LONDRO	MARIA OFELIA
173	24801485	SANCHEZ DE GUALDO	CLEMENCIA
174	24801521	HERRERO RAMIREZ	LUZ ALEJANDRA
175	24801525	JULIANGA CARDONA	BLANCA HELGA
176	24801534	SOTO ARANCAY	MARIA LETICIA
177	24801542	MONCAMA ARMENDIZ	GLORIA ROSA
178	24801537	CASTELLON OCAÑO	DORA NELLY
179	24801547	GOMEZ ARBAS	GLORIA TERESA
180	24801548	LONDROÑO CANO	LUZ HELENA
181	24801549	CASTRO JIMENEZ	JULIANGA
182	24801574	MOTOS RAMIREZ	MARTHA LUCIA
183	24801594	CARDONA DE SALAZAR	MARIA DE LA LUZ
184	24801597	JULIANGA ALFARO	MARIA LUCERO



185	24112217	MARR GALLFOD	MARTHA LUCIA
186	24112228	OSPIVA ROJAS	MARLENE
187	24112534	GALFEGO MOLINA	MARTHA LUCIA
188	24113793	CORREA SALAZAR	MARIA MARIE
189	24115003	VARGAS HERRERA	IRENA
190	24116328	ZULIAGA OSPINA	MARIA TEREZINA
191	24116750	SONDALES DE CASTRO	SOMIA
192	24116875	MORALES COMALEZ	MARGARITA
193	24116885	VARGAS ARMAS	ISABELLA
194	24116886	ROJAS OROSCO	ISABELLA
195	24119173	SONCOCHA RESTREPO	LUCY MEDAD
196	24119358	SANCHEZ MARTINEZ	LORENA EMILIA
197	24119394	ALZATE VERMA	LUCY MARY
198	24120001	ORTIZ GONZALEZ	ADELA
199	24121151	BLANCO CASTAÑO	MARIA LUCIA
200	24122293	ZULIAGA VERMA	ALEJDA
201	24122513	TANAPES VERMA	MORALBA
202	24122737	BUNES PEREZ	INES
203	24122753	CIBALLOS MARRIN	LUCY MARINA
204	24123071	FRANCO LO GARRA	RAFAEL
205	24124567	GOMEZ SAPATA	MARIA MERCEDES
206	24124817	GALON DE FERNANDEZ	MARIA DEL ROCIO
207	24125000	FULGANCY ANCLA	LUCY HELMA
208	24125758	CORTES MONTOYA	MARIA CENSA
209	24126512	CARDONA ARISTIZABAL	ALEJDA
210	24128263	AGUIRRE TERRAS	GLORIA INES
211	24128955	CASTRILLON MARRIN	GRACIELA
212	24129045	BOGERRA BO NARR	MIRIAM
213	24129048	FLORES CIBALES	LUCY MARIBEL
214	24129647	TORO TORO	ROSELLA
215	24129873	PELAGO GALVEZ	BEATRIZ
216	24129813	BIDOYA CASTAÑO	FLORE DE MARIA
217	24130481	LOPEZ MARTINEZ	MARIA ELENA
218	24133177	GARCIA BARRA	JANETH
219	24134720	CARDONA TORO	ALFONSO MARIA
220	24135383	LONDA LOPEZ	OLGA LILIANA
221	24136190	POSADA BOMBIA	IRAZA MELBA



212	24339303	ARISTOBAL GOMEZ	ALEJANDRA MARIA
213	24339348	REYES RAMIREZ	VALENTINA
214	24344005	CASTAÑO AGUDELO	DIANA MELINA
215	24344032	ARLA GALLEGO	PAOLA ELIANA
216	24344953	CARDONA NIÑATI	DIANA CARMEN
217	24344982	OLIVIC SANCHEZ	ANGELA PATRICIA
218	24347528	RUSCOS MONSALVE	DIANA YIMENA
219	24348380	VARELAS OCAMPO	LINA PATRICIA
220	24348378	MARTINEZ URABDO	RODRIGO
221	24348386	LOPEZ CIBALLOS	MARIA YOLIB
222	24352151	BOY GIBALDO	GLORIA INES
223	24353879	SANCHEZ DE DUQUE	MARIA TABOLA
224	24354115	MARTINEZ RIVERA	SABINA HELENA
225	24355752	GRANADA URINA	JOSEFA MARIA
226	24355940	LOPEZ MORALES	ESTELA MARIA
227	24357388	IGORIO DE LONDOÑO	AMPARO
228	24357318	OCAMPO SALAZAR	LUCY ROY
229	24357327	CASTRO OSTRIO	ELI STELLA
230	24352461	LOPEZ JULIAGA	MARIA CONSUELO
231	24352708	JULIAGA TORRES	ALICIA
232	24353821	JULIAGA BEDOYA	DIANALY
233	24357152	LOPEZ JULIAGA	BISSANA
234	24354172	ERENZO RESTREPO	TERESA DE JESUS
235	24357128	OSORIO VALENZUA	MARIA CONSUELO
236	24358315	RAMIREZ ACEVEDO	MARIA INES
237	24357078	SERRA VARGAS	ADILA
238	24320052	ARRAS RAMIREZ	LUCILA
239	24320011	RAMAMO AGUDELO	REBECCA
240	24323855	VELAZCO VALENZUA	GLORIA INES
241	24328408	GALLEGO MORALES	MARIA ELLEN
242	24328210	FOROSA DE ARISTOBAL	MARLENY
243	24329337	JULIAGA URABDO	AMPARO
244	24343325	ALZATI GARCIA	MARIA MAGDA
245	24345148	SALAZAR OYINA	REBEKKA JANETH
246	24711152	GARRIBO THURILL	MARIA ROSMER
247	24728140	GOMEZ JULIAGA	TERESA
248	24741881	BANOS CAÑAS	MARIA LUC GLADYS



159	24791943	OLARTE VALENCIA	LIZ ELIA
160	24792078	CARDONA	MARIA MARCEL
161	24793948	RUIZ ALZATE	DESP
162	24795988	RUIZ ALONSO	GLADYS
163	24796179	VELEZ ACHAREZ	MARIA OLGA
164	24796729	CAJICCO HENAO	CARMENZA
165	24797181	GUANES LLANO	ISRA
166	24811197	FRANCO SILVA	GLORIA INES
167	24811182	CARDENAS FRANCO	LIZ STELLA
168	24811274	SOMER DE SUITRAGO	GERM
169	24811894	SUITRAGO SUITRAGO	MARTHA LUCRELA
170	24822188	MIRABELLE MORA	LUCELY
171	24822298	MIRABELLE GONCALO	MIVIA LUCIA
172	24822333	GRSALE GALLO	COLMERA
173	24823018	IRANILLO ARANGO	MARIA DEL SOCORRO
174	24823148	RESTREPO VALENCIA	GLORIA INES
175	24823328	CORREOAS VELEZ	MARIA BELON
176	24823340	ACTIVADO SOMER	ALBA NELCY
177	24823623	LOAIZA INES	LIZ WERT
178	24823768	NORALEY LINDE	LIZ MARIANA
179	24824441	CASIANO GARCIA	LIZ STELLA
180	24824488	ARANGO GALAZAR	CLAUDIA PATRICA
181	24824889	ORRIBO ACOSTA	RELLY
182	24825188	MURCIZ CARDONA	MARGOT
183	24825548	GONZALEZ ZAPATA	LIBIA
184	24825648	CARDONA RIVERA	BEATRIZ
185	24825964	RESTREPO MURILLO	ANA LUCIA
186	24826178	ALZATE STANFORD	MARTHA CELIA
187	24826381	RIVERA MENDOZA	TERESA
188	24826384	DUQUE DE ARANGO	LIZ AMPARO
189	24826384	IBACA HENAO	LIMBARA
190	24826830	VELAZQUEZ AGUIRRE	CLARA INES
191	24826868	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	MARIA BEATRIZ
192	24827060	SANCHEZ HERNANDEZ	MARIS ALBA
193	24827188	SOMER NORALEY	ALBA MARIANA
194	24827328	CONDADO MARRIN	LIZ STELLA
195	24827348	GALVEZ BOTERO	MARIA CELIA



286	24817333	JULITA CEBALLOS	MARIA SOCIO
287	24817664	GONZALEZ GOMEZ	ALBA LENNY
288	24817995	GONZALEZ GOMEZ	LESLY LUDDINA
289	24818060	GOMEZ MORALES	JULITA
290	24818170	GUTIERREZ GOMEZ	MARIA ROSA
291	24818434	GONZALEZ GOMEZ	DORA ISLENY
292	24818608	GOMEZ MORALES	LIZ ELENA
293	24818875	GOMEZ MORALES	MARTA CICLIA
294	24819158	CASTRO MORALES	JULIANA
295	24819170	OSPINA DE HENAO	MARIA ELENA
296	24819184	GONZALEZ GIRALDO	OFELIA
297	24819335	HERRERA DE CARMONA	MARIA MELBA
298	24819380	TEJES DE OSPINA	ROSALBA
299	24819377	GONZALEZ GIRALDO	MUNDIA
300	24819390	CASTAÑO GARCIA	LIZBIA
301	24819541	AGUDELO FRANCO	OLGA DE JESUS
302	24819600	PATINO GUTIERREZ	OMNIA
303	24819690	OSPINA HOYOS	MARIA JORJANY
304	24819380	ARIAS SALDARRIENA	MARLEN DEL SOCORRO
305	24819794	MEJIA GONZALEZ	BLANCA INES
306	24819872	BEDOYA SOCORRO	OLGA LUCIA
307	24819297	GIRALDO VARGAS	LUCY AMPARO
308	24819529	BEDOYA	MARIA MABELLY
309	24819581	GERRERA URIBE	ELMIRA
310	24819683	ALVAREZ LOAIZA	MARIA DEL SOCORRO
311	24819704	LEONORA LOPEZ	MARIA OFELIA
312	24819843	RODRIGA MUÑOZ	BLANCA FLOR
313	24819836	CARDENAS AGUDELO	STELLA
314	24819780	LEPEZ DE LOAIZA	MARIA JULIANA
315	24819808	SPAGNOLA DE PINOZ	ORLA NELLY
316	24819804	GUZMAN DE GARCIA	MARIA INES
317	24819831	RUZ PAMPLONA	MARIA DORA
318	24819735	HERRERA SEPULVEDA	OLGA LUCIA
319	24819890	LEON GABAN	ZONATA DEL SOCORRO
320	24819891	CARDONA LOPEZ	MARIA ACENETH
321	24819873	LEON GABAN	BEATRIZ OFELIA
322	24819873	RAMOS GUTIERREZ	ARABELLA



ACT. 6. 19
CIDECA

COORDINATIVA DE INSTITUCIONES DE CALIDAD
 (NORMAS ISO 9001:2015)

Calle 24 N° 21 22 tel: 800053-66 311000008
 Email: Comunidad@cideca.com Web: www.cideca.com

133	25219286	VARGAS DE BERRIO	MARTHA DOLY
134	25219656	GARCIA DOMÍNGUEZ	CONCEPCION
135	25219796	PATINO YEDA	ANA ELISA
136	25219857	REPOLVEDA SEPULVEDA	MARTHA
137	25220006	CRIVANAL MARAÑO	MARTHA ELENA
138	25221521	SANJES PINEDA	CRISTINA
139	25221646	RINCON OCAÑO	ALICIA
140	25221720	VALDE FICORAN	ELVICA DORA
141	25221807	HERNANDEZ SANCHEZ	MARIA ADELA
142	25221808	PARRA SANCHEZ	MARIA GLADYS
143	25221808	GONZALEZ SALAZAR	MARIA CRISTINA
144	25221820	SOTO CARDONA	LENA MARIA
145	25221827	OSUNA MORALES	OLIVIA
146	25221888	SALGADO OCAÑO	ESPERANZA
147	25221888	SOTO CARDONA	LUCY AMPARO
148	25221888	ARREDONDO YRIZ	DIANA CRISTINA
149	25221888	GUTIERREZ DE RAMOS	ADELINA MARCELINE
150	27275104	SALGADO DE MOLINA	MARIA AMPARO
151	28280001	MARTINEZ GUDMAN	MARIA RINCON
152	28284407	CAPIELLO BLANCO	MONICA ALIANORA
153	30282301	RETRANCOURTH OROZCO	BEATRIZ OLGA
154	30282644	LOMBARDI TORO	JENNY JUDITHA
155	30282645	VASCO PELAEZ	FRANCY GERARDA
156	30282646	ACOSTA MACIA	DIANA LETICIA
157	30282647	CASANO TORO	ALFONSO
158	30282721	CRISTINA VARELA	CECILIA
159	30282722	MARCELO GARCIA	LUCY
160	30282723	MARTINEZ TANCYON	ALBERTO
161	30282724	CAJON LOAIZA	GLORIA INES
162	30282725	LOAIZA OSORIO	MARY
163	30282726	PACHECO	MARIA LUISA
164	30282727	SANCHEZ MARTINEZ	GLORIA INES
165	30282728	VILLANQUEZ CANA	MARGARETITA
166	30282729	OSORIO GUTIERREZ	LUCY MARINA
167	30282730	ARMAS GALVE	ANA RUBY
168	30282731	VALLECHA ROS	LUCY MERY
169	30282732	CASANO DUEÑAS	GLORIA JOHAN



CIDECA

ACT-6 601

COMUNIDAD DE INSTITUCIONES DE LA ZONA

Nº 00000179-1

Calle 24 N. 21-22 tel 0008153 ext 411000000

Email: Cideca@unhcr.org Web: www.cideca.com

370	30275237	VARGAS DE ARISTIZABAL	LEON
371	30275180	GARCIA SANCHEZ	MARIA LUISA
372	30277558	GONZALEZ GOMEZ	MARIA ELENA
373	30278732	BALTISSA PARRADO	LUCERO
374	30279504	VELIZ	GLORIA INES
375	30279521	VERA LOPEZ	MARLETTA
376	30280108	SALVE AVILA	RAQUEL
377	30280871	SERNA ZALAZAR	ANA PATRICIA
378	30282857	MIRNA SALAZAR	DORE THIRIAS
379	30283628	VARGAS SAUWA	OLGA INES
380	30283484	CATAÑO RAMIREZ	ANA LUCIA
381	30284322	PEREZ DE TORO	OLGA ESPERANZA
382	30284815	MARILANDA BORLEDO	MELVA SOCO
383	30285229	PARRA CASTRO	DORA CECILIA
384	30285523	GARCIA SANCHEZ	MARIA ELENA
385	30285883	MELIA ROSTRERO	ANA GLADYS
386	30286872	RAMIREZ TORO	GLORIA INES
387	30287051	CAMARGO GARCIA	MARIA CECILIA
388	30287630	FREDA PALACIO	CARMENIA
389	30287618	RIVEROS GONZALEZ	CLORIS INES
390	30288226	RAMIREZ SANCHEZ	MARIA CRISTINA
391	30288243	FREDA JIMENEZ	BERTHA LUCIA
392	30288740	CORRAL SALAZAR	ALBA JANNETH
393	30290325	VALFERRA RAMIRO	LEONSA
394	30291080	RODRIGUEZ GONZALEZ	MARCO
395	30291398	CATAÑO ORTIZ	LUCY RIVERA
396	30291817	SALAZAR ARISTIZABAL	MARIA FUGENIA
397	30294098	SANCHEZ MURDOZ	ANA MARIE
398	30294288	CASTRILLON DIAZ	CAROLINA
399	30295040	QUINTERO PUERTA	LUCY
400	30296148	CIBALLOS CASTRILLON	MARTHA LUCY
401	30296138	CARDONA URIBE	FRANCIA CECILIA
402	30296354	BUNSON MORA	MARIA DEL PILAR
403	30299070	PEREZ RIOS	ALBA LUCIA
404	30300177	SERNA SALAZAR	OLGA LUCIA
405	30302570	GRALDO GOMEZ	LUCILEY
406	30302581	NORRÑA MONTONA	CLAUDIA LUCIA



407	30301296	YEPES CASTRILLO	ARIE
408	30301294	GARCIA MORA	LUZ ESTELA
409	30304100	CONCHA FLORES	LUZ ESTELA
410	30301553	SALAZAR VALENCIA	GLORIA VIVIANA
411	30301972	MORALES CASTAÑO	GLORIA JULIETA
412	30305458	CARDONA BRANDO	SORANY
413	30306009	OSORIO DIAZ	MARIA EUGENIA
414	30307490	YLLIGAS CARDONA	ADRIANA CLEMENCIA
415	30307491	BENYVAANTE MONTES	MARIA EUGENIA
416	30308000	GARCIA BENAVIDES	ANGELICA MARIA
417	30308032	GALLEGO DIXON	ALBA TERRA
418	30308093	SANCHEZ OSPINA	LUC ELDER
419	30308010	CASTRILLO DIAZ	LUZ ESTELA
420	30308068	PARRA JARAMA	GLORIA CRISTINA
421	30308078	BLANCON CASTAÑO	MARIA VICTORIA
422	30308000	CAJON HERNANDEZ	MARTHA CELIA
423	30308099	OSWALDO GIRON	MARGARITA MARIA
424	30308114	GARCIA BENAVIDES	MARTHA JUDITH
425	30308006	DEYMA SALAZAR CASTELLANOS	BETRIE LUISIANA
426	30308042	CASTELLANOS	DEYSI
427	30304114	GARCIA MORA	MARIA ANGELICA
428	30304090	UNGLER CARDONA	ELIZABETH
429	30304054	ABADIA ACOSTA	ADRIANA
430	30308095	FRANCO ORTIZ CASTELLANOS	GLORIA STELLA
431	30309414	CASTELLANOS	LEIDA CLEMENCIA
432	30308001	OSORIO ARRAE	DIANA PATRICIA
433	30308078	MARIN LOAYZA	SANDRA MARITZA
434	30304760	CORTES CASTAÑEDA	ELAENOR LUJANA
435	30308089	RIVS BLANCON	QUIRSULT
436	30306022	MARCELO SPAGALTA	DIANA PATRICIA
437	30304034	ARNOLDEA CASTRO	LEIDY ADE
438	30308008	BUSTAMANTE BURITICA	ROSA ANGEA
439	30308055	MARIN ORTIZ	MARIA TEREZA
440	30308002	BETCOYA GOMEZ	SALLA ANTONIA
441	30304008	DCAMPO GONZALEZ	LINA MARIA
442	30304784	CASTRILLO GONZALEZ	MARGARITA



ACT. B. 003

CIDECACOOPERATIVA DE INSTITUCIONES DE CALLES
R# 8000176-1Calle 24 N° 25 22 141888153 tel 222221018
Email Cideca@unimil.com Web www.cideca.com

443	30225423	RAMÍREZ CONTRERAS	OLIVIERO
444	30225413	ALZATI GÁLVEZ	MARIA FERNANDA
445	30227157	ARISTIZABAL OSPINA	ANGELA MARIA
446	30228108	CASTAÑO MUÑOZ	LINA ANDREA
447	30226284	SILVERIO TRULLIS	SAMARIS
448	30228204	LOPEZ NORALTE	SERAFIA
449	30226224	PARRÍS PACHECO	CLAUDIA CECILIA
450	30222114	ERVALE LINDOÑO	GLORIA MARCELI
451	30224453	MUÑOZ GONZALEZ	GLORIA FERNANDA
452	30228495	LIZY MORA	DANIELA PATRICIA
453	30221890	AGUIRRE CASTRO	NOEMIA MELBA
454	30223281	MONTES CASTAÑO	PALLA ANDREA
455	30222383	ESAZA GOMEZ	LUZ IBARRA
456	30225483	LOPEZ TABARES	ANGELA MARIA
457	30227411	ARISTIZABAL OSPINA	DANIELA MELBA
458	30228478	OCAMPO GONZALEZ	LUZ ANDRINA
459	30400144	VALENCIA ANGEL	NOEMIA CONSTANZA
460	30401281	PALLA GONZALEZ	ALEXANDRA
461	30402285	VARELLA SANCHEZ	FRANCISY
462	30403090	AGUIRRE LOPEZ	CLAUDIA MARCELA
463	30405290	CASTELLÓN RIVERA	CLAUDIA PATRICIA
464	30406193	OLIVO GOMEZ	MONICA
465	32542888	HARRIZ OSPINA	MARIA ROSA
466	33394947	LOPEZ ROS	MARY LUCY
467	34226657	HOLDWIN CARDENAS	LINA MARIA
468	34226683	CARDONA SANCHEZ	LUZ ADRIANA
469	34226295	ROS CARRERA	FANNY CONSTANZA
470	40737576	VALDEERRAMA DE PACHECO	ELVIA
471	41328968	CARDONA CASTAÑO	CECILIA
472	41902245	ERCON HERNANDEZ	GLORIA PATRICIA
473	42570290	PIREZ VASQUEZ	JANETH CECILIA
474	50571290	SALAZAR MARTINEZ	DORA LUCY
475	52071688	GARCIA GARCIA	FRANCIS JANETTE
476	70327949	GERALDO PATIÑO	ELIAN
477	70000018	GERALDO RIVERA	GERARDO
478	70321657	VALENCIA CASTAÑO	CARLOS ALBERTO
479	70022078	JIMENEZ SPAGALTA	FRANCISCO JAVIER



482	75085257	HERRERA JARAMILLO	SELTOR MARINO
483	75085406	FARFAN RIVERA	JORGE ORLANDO
484	75086739	CASTILLO YILLEDAS	MAURICIO
485	75087194	VALCERRAMA VEGA	EDISON
486	75071342	RESTREPO VALENCIA	LEONARDO JAMES
487	75072904	HERRERA ECHEVERRY	MAURICIO
488	75076580	GARCIA GILMER	MIGUEL ENRIQUE
489	75077812	ECHEVERRY BOMEZ	JAMES HERMAN
490	75080514	PACHECO HERNANDEZ	JOSE PABLO
491	75082942	BUTRAGO CIRILO	ROBERTO GERMAN
492	75081527	CARDONA JENAS	GERMAN
493	75082915	CARDOSO HENAO	ANDRÉS FELIPE
494	75081960	CASTRO GONZALEZ	JUAN MARCELO
495	75285128	ORLANDO VASQUEZ	DEGO FERREY
496	75081890	CARDONA HENAO	JUAN ANDRÉS
497	75081178	JIMENEZ CASTELLON	JUAN ANDRÉS
498	75080881	TORRES SALDARRIAGA	ALONSO
499	77181215	RUIZ ORLANDO	MARCO ANTONIO
500	75087194	CHACON VARGAS	CAROL
501	84427242	SORIANO MARIA	FABRICO EDUARDO
502	102180478	OLIVEROS SANCHEZ	JACQUEL FELIPE
503	102176604	JARAMILLO GARCIA	CRISTIAN CAMILO
504	1021766180	CASTAÑO LOPEZ	JUAN MARCELO
505	1021766514	JARAMILLO GARCIA	JOHAN SEBASTIAN
506	1021771882	VALENCIA	LIZBETH A
507	1021771260	DE PULVEDA GONZALEZ	DIANA MARCELA
508	1021771984	LOPEZ CARDENAS	YORINA PAOLA
509	1021781888	VARELA PELAEZ	HAROLD MAURICIO
510	1021781128	ORJUELA HENAO	YOHANA ALEXANDRA
511	1021781880	RAMIREZ MONTOYA	ANDRÉS FELIPE
512	1021785027	IBARRA SANCHEZ	CLAUDIA FERNANDA
513	1021785005	GUAYANA LEMUS	PAOLA
514	1021785230	CARDONA CIRILO	MATEO
515	1021785180	SANCHEZ CASTAÑO	SEBASTIAN DOMINGO
516	1021785188	GUERRA CASTAÑO	ANDREA ISABEL
517	1021785248	ORLANDO HENAO	JUAN FIFTH
518	1021785278	ARAYA LOPEZ	LEYDY JOHANA



ACT. 01 001

CIDECA

COOPERATIVA DE INSTITUCIONES DE CALIDAD

Nº 80000174-1

Calle 24 de Julio 101 800157 de 301350108
Email: Cideca@idecal.com Web: www.cideca.com

517	1053810603	OSORIO ESCOBAR	CAROLINA
518	1053810604	LEFUIS GUTIERREZ	KATHERINE PAOLA
519	1053812441	SONDALEZ GOMEZ	DANIELA
520	1053811887	MACHADO CASTRO	EDY DAVY
521	1053811127	LOAIZA GALLEGO	ANA MELINA
522	1053811187	GIRALDO RAMOS	BURGOS MARCELA
523	1053814733	BLANCO OLMO	LALMA VICTORIA
524	1053812442	MORALES NIETO	ANDREA
525	1053811340	VILLALBA GOMEZ	FELIPE
526	1053811340	CASTAÑO GONZALEZ	MARIA ALEXANDRA
527	1053812436	RESTREPO PELEZ	LAURA MARCELA
528	1053811344	VALENDA	VALENTINA
529	1053812641	CASTAÑO GONZALEZ	FERRUCO CESAR
530	1053841196	CARDONA ALIATE	ANGELA PAULINA
531	1053841111	MACHADO CASTRO	ROCHY VANESSA
532	1053844358	BUSTAMANTE GARCIA	MATEO
533	1053844415	MAYE CARDONA	MARTINO
534	1053844405	HERNANDEZ VILLACQUEZ	DANIEL CARLOS
535	1053844405	TELLEZ JIMENEZ	MARITZUSANA
536	1053844429	BUSTAMANTE GARCIA	FEDERICO
537	1053841071	CARDONA CAJON	LISA MARIA
538	1053844403	VARELA CARDONA	YENNY DANIELA
539	10538410128	CARDONA ROMAN	JENNY LORENA
540	1053844401	WILFONG GONZALEZ	MONICA MARIA
541	1053844404	LOAIZA GOMEZ	KATHERINE
542	1053844403	HILLMAN MARRIN	ANILY VANESSA
543	1053844404	CASTELLON CASTRO	CRISTIAN CAMILO
544	1053844401	LOAIZA GOMEZ	SEBASTIAN
545	1053844405	CASTELLON CASTRO	EDY ALEXANDER
546	1053844404	ALIATE BOTO	MARICELA



ACT. N° 59
CIDECAI

COOPERATIVA DE INSTITUTORES DE CALDAS

Nº 8082176-1

Calle 24 N° 23 23 del barrio del TITUBITUB
Email: Cidecaia@net.com Web: www.cidecai.com

Siendo las 9 Am se verifica que hay quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones válidas contando con la presencia de 546 asociados de los 1613 asociados hábiles convocados

2. Himnos Nacional, del Cooperativismo y de Cidecai

3. Instalación de la Asamblea.

El señor JUAN DIEGO CASTRILLÓN DIAZ, presidente del Consejo de Administración realiza el acto de instalación de la asamblea invitando a los asistentes a realizar un debate sano dentro de la democracia que nos asiste, de igual forma hace énfasis en el crecimiento y desarrollo de CIDECAI en su aférides número 70 y los compromisos que nos asisten con nuestros asociados.

4. Lectura, discusión y aprobación del reglamento de debates.

Se somete a discusión el reglamento interno de la asamblea que se encuentra en la cartilla de los informes, se cierra la discusión, se somete a votación y se aprueba por unanimidad

5. Elección de dignatarios a la asamblea

 Presidente

 Vicepresidente

 Secretario

Se pone en consideración la elección de dignatarios para la asamblea, el asociado RUBEN DAMO FIGUEROA hace la propuesta

PRESIDENTE JUAN DIEGO CASTRILLÓN DIAZ

VICEPRESIDENTE: MARTA CECILIA GOMEZ MORALES

SECRETARIA: MARIA ADIELA HERNANDEZ RAMIREZ

Siendo la única propuesta se pone en consideración, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

6. Designación de la comisión encargada de estudiar y aprobar el acta.

Se designan como asociados integrantes de la comisión encargada de estudiar y aprobar el acta de la Asamblea N° 70 a los asociados DANILO PARRA ARIAS, CARMENZA GALLEGU Y CESAR AUGUSTO SOTO CARDONA.

7. Lectura del informe de la comisión encargada de estudiar y aprobar el acta de la asamblea N 69.

EL ASOCIADO Danilo parra arias, da lectura al acta de la comisión encargada de analizar y aprobar lo debatido en la Asamblea General de Asociados N° 69 siendo aprobada por unanimidad en la comisión.

8. Nombramiento de jurados de votación y comisión de escrutinios electorales.



Se nombra a los asociados:

Mesa N° 1 : MARGARITA SANTA Y LINA MARIA HOLGUIN

Mesa N° 2 : OSCAR YEPES ALZATE Y MARTA CECILIA CAÑON

Mesa N° 3 : STELLA CARDENAS Y GERARDO GIRALDO RIVERA

Mesa N° 4 : ALBA LUCIA CASTAÑO Y LUZ MARY CASTAÑO

9. Reforma parcial del estatuto

Se pone en discusión el artículo 4º de los estatutos mediante el cual se hace necesario por elementos de cumplimiento de la norma, incluir dentro de las actividades de la cooperativa el literales r y s : "Nombrar la Oficial de cumplimiento con miras a proteger la empresa en políticas de LA/FT."

ANTES	DESPUES
<p>Artículo 4º DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA COOPERATIVA: Para cumplir el propósito y desarrollar el objeto social, la cooperativa a través de sus diferentes estamentos y comités podrá realizar las siguientes actividades:</p>	<p>Artículo 4º DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA COOPERATIVA: Para cumplir el propósito y desarrollar el objeto social, la cooperativa a través de sus diferentes estamentos y comités podrá realizar las siguientes actividades:</p>
<p>a. Celebrar y ejecutar toda clase de contratos, convenios y asociaciones.</p>	<p>a. Celebrar y ejecutar toda clase de contratos, convenios y asociaciones.</p>
<p>b. Suministrar bienes y servicios.</p>	<p>b. Suministrar bienes y servicios.</p>
<p>c. Ahorros y créditos según la respectiva reglamentación y de conformidad con las disposiciones legales necesarias para el total cumplimiento de su objetivo general.</p>	<p>c. Ahorros y créditos según la respectiva reglamentación y de conformidad con las disposiciones legales necesarias para el total cumplimiento de su objetivo general.</p>
<p>d. Importar y exportar generando desarrollo micro empresarial.</p>	<p>d. Importar y exportar generando desarrollo micro empresarial.</p>
<p>e. Prestar asesoría.</p>	<p>e. Prestar asesoría.</p>
<p>f. Realizar inversiones.</p>	<p>f. Realizar inversiones.</p>
<p>g. Vivienda, suministros o compra de lotes.</p>	<p>g. Vivienda, suministros o compra de lotes.</p>
<p>h. Promover el espíritu y educación permanente con sus asociados.</p>	<p>h. Promover el espíritu y educación permanente con sus asociados.</p>
<p>i. Turismo, recreación y bienestar social.</p>	<p>i. Turismo, recreación y bienestar social.</p>
<p>j. Actividades sociales.</p>	<p>j. Actividades sociales.</p>
<p>k. Actividades de promoción, capacitación, formación e investigación en forma directa o a través de convenios con otras instituciones.</p>	<p>k. Actividades de promoción, capacitación, formación e investigación en forma directa o a través de convenios con otras instituciones.</p>
<p>l. Publicidad.</p>	<p>l. Publicidad.</p>
<p>m. Servicios de atención, asistencia, previsión y solidaridad, extendiéndose por previsión</p>	<p>m. Servicios de atención, asistencia, previsión y solidaridad, extendiéndose por previsión</p>



<p>el conjunto de medidas y disposiciones que tome la cooperativa, tendientes a satisfacer las necesidades en el aspecto económico de los asociados, mediante la prestación de un régimen de mutualidad; la asistencia se refiere a ayudar a los asociados a resolver sus situaciones económicas, educación cooperativa, salud y bienestar social, promoción del deporte, cultura de los asociados y sus familias y la solidaridad como la adhesión a la causa común de los asociados y sus familias a través del apoyo y la unión entre sus integrantes para alcanzar todos los principios cooperativos.</p> <p>3. Ejecutar todo tipo de actividades de interés social y sin ánimo de lucro que se consideren necesarias o complementarias para cumplir con los objetivos necesarios y el interés social de la empresa.</p> <p>4. Operaciones financieras a través de libranza obteniendo crédito de las entidades financieras de nuestros asociados.</p> <p>5. Aplicación contable y financiera de las NIIF</p> <p>6. Reglamentar, ajustar y adoptar las políticas contables, financieras y legales de acuerdo a la normatividad vigente y demás que se adopten por el legislativo y los organismos de control.</p>	<p>el conjunto de medidas y disposiciones que tome la cooperativa, tendientes a satisfacer las necesidades en el aspecto económico de los asociados, mediante la prestación de un régimen de mutualidad; la asistencia se refiere a ayudar a los asociados a resolver sus situaciones económicas, educación cooperativa, salud y bienestar social, promoción del deporte, cultura de los asociados y sus familias y la solidaridad como la adhesión a la causa común de los asociados y sus familias a través del apoyo y la unión entre sus integrantes para alcanzar todos los principios cooperativos.</p> <p>3. Ejecutar todo tipo de actividades de interés social y sin ánimo de lucro que se consideren necesarias o complementarias para cumplir con los objetivos necesarios y el interés social de la empresa.</p> <p>4. Operaciones financieras a través de libranza obteniendo crédito de las entidades financieras de nuestros asociados.</p> <p>5. Aplicación contable y financiera de las NIIF.</p> <p>6. Reglamentar, ajustar y adoptar las políticas contables, financieras y legales de acuerdo a la normatividad vigente y demás que se adopten por el legislativo y los organismos de control.</p> <p>7. Implementar y Adoptar los SIAT y SARLAFT para dar cumplimiento a las políticas de la Super solidaria y la protección de la empresa.</p> <p>8. Nombrar la Oficial de cumplimiento con miras a proteger la empresa en políticas de LA/FT.</p>
---	--

Se somete a discusión, se pone en consideración, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

10. ACLARACION DE INFORMES en este campo, se someten a aclaración los diferentes informes por encontrarse en la revista informativa.

10.1 Consejo de administración



ACT-8 SA

CIDECAI

COOPERATIVA DE INSTITUCIONES DE CALDAS

R.C. 2002176 2

Calle 24 N° 21 22 141 828153 tel 3113982018

Email: Cidecaicaldas@rcn.com Web: www.cidecai.com

CIDECAI, en cumplimiento de las políticas y normas expedidas por el estado en nombre del Ministerio de Crédito y Hacienda Pública, la DIAN, Cámara de Comercio, SuperSolidaria, entre otras, ha cumplido con todos los requerimientos para dar trámite a los procesos contables mediante la aplicación de las NIF, a los procesos financieros con la bancarización de la economía, a la operación con libranzas, a los permanentes reportes y cambios puntuales en la DIAN Y SUPERSOLIDARIA, a los reportes en la UIAF y en centrales de riesgo, para lo cual, se adentró en cambios tecnológicos bien importantes, que en su implementación y desarrollo, generaron algunas dificultades pero, que se han venido solucionando y regulando a través del tiempo.

La TARJETA DE FIDELIDAD Cidecai-Banco de Bogotá, la implementación de un DATAFONO, nos han permitido adelantarnos en las políticas de BANCARIZACIÓN de la economía porque así lo exige la norma, a disposición de diferentes cuentas empresariales en diferentes bancos, permite agilizar los procesos de consignación de los asociados y lógicamente brindar mayor seguridad a la disposición de los recursos, pero, no olvide señor asociado que cuando hace su consignación, es necesario enviar copia del recibo o foto de la transferencia realizada por usted con los nombres de quienes hacen los pagos, de lo contrario es muy difícil acertar con dichos pagos; es importante conocer desde usted las inconsistencias que se presentan para dar trámite a su oportuna solución, ojalá se hagan por escrito.

La ADMINISTRACION de CIDECAI en los últimos años, ha gozado de una dirección estratégica, es así como se ha podido dar cumplimiento a los diferentes requerimientos dados desde las entidades de control, inspección y vigilancia, se cuenta con un equipo de trabajo en estamentos, comités y empleados bien capacitado y cualificado para tal fin.

En cuanto al balance social, generado desde la Directiva N° 51 de 2000, se ha logrado desde nuestra organización fundamentar los lineamientos estratégicos de la siguiente forma:

Principio 1 : en lo que respecta al principio de **ADHESION ABIERTA Y VOLUNTARIA** se ha dado trámite desde el **CONSEJO DE ADMINISTRACION** a dicho receptor, teniendo en cuenta los criterios de admisión de nuevos asociados según el estatuto, pero, en los procesos de depuración de cartera se ha tenido que tomar decisiones hacia los asociados que no responden a sus



ACT-5 411
CIDECA

COOPERATIVA DE INSTITUTORES DE CALDAS

Nº 8983376-1

Calle 14 N° 23 22 tel 8028152 cel 311282018

Email: Cideca@idecal.com Web: www.idecal.com

obligaciones y que han llevado a un renglón importante el deterioro de cartera, de la misma forma muchos docentes provisionales que han quedado sin proceso de contratación, voluntariamente, se retiran los docentes aportas de pensionarse, muchos de ellos estabilizan su nómina para un retiro sin deudas.

Principio 2: En lo que tiene que ver con el control **DEMOCRÁTICO DE SUS ASOCIADOS**, se ha puesto a disposición de la honorable asamblea el direccionamiento de la cooperativa por los diferentes estamentos elegidos democráticamente, en el último periodo, se tomó la figura de reflexión dado a los múltiples cambios de fondo en administración de la cooperativa y a la operación con sistemas, tecnología y reportes a presentar a las diferentes entidades y organizaciones.

Principio 3: en cuanto a la **PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS**, cabe destacar el principio de la equidad y buen gobierno ya que los aportes de los asociados son del 2% de sus ingresos y se mantiene el estatuto en este criterio, no se aceptan aportes voluntarios y la participación económica en auxilios desde los comités es equitativa dependiendo de la calamidad de cada asociado y de los criterios de selección para el bienestar de las familias.

Principio 4: Nuestra cooperativa en **AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA**, goza de buena salud financiera, no se depende económicamente de ninguna organización, y el endeudamiento financiero de nuestra entidad está por el orden de los 5.750 millones de pesos, recursos adquiridos financieramente como capital de trabajo, los pasivos corrientes a los 1.288 millones de pesos pero los productos de recursos de los fondos para continuar ejerciendo el objeto social de Cidecal, cuentas por pagar a algunos proveedores y pasivos a largo plazo.

Es de anotar que en los balances financieros se puede observar un superávit en el ejercicio económico de CIDECA, que da tranquilidad y solidez en el mercado solidario.

Principio 5:- EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACION: CIDECA, se ha preocupado por los diferentes programas de formación y capacitación de sus asociados, se cuenta con las dos terceras partes de nuestros asociados pertenecientes al sexo femenino, representan una cartera bien calificada



porque hacen parte del grupo de asociados más puntuales en sus pagos y en cobramiento de créditos están en primer lugar, un buen número de nuestros asociados presentan certificación en curso básico de cooperativismo, de igual forma se realizan cursos de formación en manualidades, arreglos navideños, entre otros.

Desde el costo de educación se beneficia a los asociados con auxilios educativos cada año para pregrado, pos grado y especializaciones, auxilios que benefician en promedio 25 a 30 asociados y que oscilan entre los 12 y 15 millones de pesos, es de anotar que el año inmediatamente anterior se hicieron los respectivos pagos a la DIAN y a la Universidad de Caldas en Convenio con Confecoop Caldas.

Principio 6: En COOPERACIÓN ENTRE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, Cidecai, tiene representatividad en FENSECOOP, como una de las fedetadas que dio origen a dicha organización, en este organismo se cuenta con la principalía en el Consejo de Dirección, la Secretaría Ejecutiva y la presidencia del Comité de Educación, de igual forma se tiene representación en el Comité de Solidaridad de la Federación; también se goza de representatividad en Seguros la Equidad, en el Banco Coopcentral y en Confecoop Caldas, se ha hecho posible tener participación activa en las diferentes entidades y el pasado año CIDECAI fue la cooperativa elegida para la organización de los VIII JUEGOS NACIONALES DE LAS COOPERATIVAS DEL SECTOR EDUCATIVO FENSECOOP, con una participación de más de 3600 deportistas y alrededor de 500 visitantes más que acompañaban las delegaciones, un ejercicio exitoso para nuestras organizaciones.

Principio 7: COMPROMISO CON LA COMUNIDAD: En nuestra organización solidaria se goza de bien estar y trabajo con la comunidad, se ha logrado posicionar nuestra cooperativa con sus líderes y participaciones en diferentes escenarios desde lo deportivo integrándonos en los juegos del adulto mayor realizados por CONFA, los VIII JUEGOS NACIONALES Fensecoop, el premio al periodismo SEGUROS LA EQUIDAD con el documental Semilleros del sector, nominaciones en los premios de cultura, folclor y danza Seguros la Equidad y de igual forma se viene apoyando el trabajo en las diferentes instituciones educativas de la región y en los concursos que resaltan la identidad y crecimiento del sector como oratoria Seguros la Equidad.

En beneficio solidario, cabe resaltar la identidad y sentido de pertenencia de nuestros asociados y sus familias, un sinnúmero de reconocimientos a nuestra organización por el beneficio prestado en créditos para salud, vivienda y



estudio al 15% que han permitido el desarrollo y crecimiento personal y académico de los asociados y sus familias, convenios empresariales que permiten descuentos importantes en la adquisición de bienes y servicios, en recreación social y deportes un rengón importante para el bienestar del grupo familiar, paseos nacionales e internacionales, cumpleaños, cominatas, actividades de integración y otras que fortalecen la integración y la unidad empresarial y familiar, es un balance que entregan hoy nuestros comités en cada uno de sus informes.

Es de anotar, que nuestra organización se puso al frente de las personas inescrupulosas que venían estafando las diferentes entidades cooperativas y financieras del país y con la efectiva investigación de la Fiscalía y la Sijin, se lograron dismantelar estos criminales, hoy en manos de la justicia.

Honorables Asambleístas, hoy se da un parte favorable a nuestra organización de un trabajo organizado, planeado, serio, honesto y responsable de todos los dirigentes en los que ustedes han depositado la confianza, es un recorrido importante en procesos de crecimiento y formación que se han colocado al servicio de CIDECA, como una de las organizaciones que siempre está al día en sus principios tecnológicos, ideológicos, técnicos y profesionales, producto de la responsabilidad, idoneidad y capacidad con la cual se manejan y orientan los diferentes procesos administrativos y organizacionales.

10.2 Junta de Vigilancia

Del trabajo realizado se desprenden las siguientes observaciones:

1. Respecto a la morosidad, la cooperativa ha intervenido a través de debidos procesos para disminuir al mínimo las obligaciones pendientes.
2. Se implementó un sistema de información que permite evitar anomalías sobre el manejo de los dineros recaudados.
3. Como junta de vigilancia hemos estado presentes en todas las acciones en que ha intervenido la cooperativa, hemos recibido capacitaciones para nuestro crecimiento personal y para el fortalecimiento de la junta como ente de control social.
4. Estuvimos prestos a las inquietudes que en ocasiones presentaron los asociados mostrando respeto ante cualquier muestra de inconformidad, gestionando de manera oportuna y eficiente sus inquietudes y proporcionando las debidas respuestas y sugerencias para la solución de los casos.
5. El control social nos ha permitido ser parte del direccionamiento estratégico que Cidecal ha experimentado, estando presente con nuestras observaciones, sugerencias y recomendaciones.
6. Cidecal tiene una base social de 1876 asociados contando con un posicionamiento que trasciende la región y llega al ámbito nacional,



generando seguridad y confianza, lo cual se plasmó en el otorgamiento por parte de Fenscoop de la sede de los VIII juegos nacionales de la Federación, como un voto de confianza y credibilidad, reto que la cooperativa asumió con un alto sentido de responsabilidad social y dando parte de victoria, por la exitosa realización de los mismos.

Hoy se puede decir que tenemos una cooperativa sólida financieramente, con una capacidad de inversión más grande y focalizada para responder a las necesidades de los asociados, con una mayor cobertura en los municipios y lo más importante con una amplia gama de servicios que redundan en bienestar y satisfacción del asociado, generando un alto grado de pertenencia.

10.3 Gerencia

Inicialmente la deuda del asociado aparecía en tarjetas manuales cuidadosamente elaboradas y ditas que muy precisas con la firma impresa del deudor. Hoy, el trabajo digital agiliza más los datos, claro está si no se cae el sistema o no se va la energía. La contabilidad se llevaba en gruesos y bien rayados libros con letras claras como él debe, haber y saldo.

Los pagos se hacían con los interminables cheques o en efectivo y hoy aunque se sigue con el papel valor, hacemos transferencias y empleamos el datafono para recibir los pagos, obedeciendo a la llamada bancarización, de carácter obligatorio.

Las nuevas herramientas son fundamentales y eso nos obliga la actualización permanente dentro del mundo obnervético y a su vez a la capacitación del tren de empleados para que la rueda administrativa funcione con todos sus ejes.

Mantenemos un buen número de asociados con un alto porcentaje de cumplimiento, un tanto menos con problemas financieros que cuando los conocemos a tiempo, ayudamos a solucionarlos para no llegar medidas extremas. Teniendo en cuenta lo anterior, de acuerdo con nuestras estadísticas, tenemos en nuestro haber 1.202 mujeres con una deuda superior a los cinco mil millones de pesos y 659 hombres con una deuda que sobrepasa los 3 mil millones de pesos. ¡ Buen liderazgo femenino!

Aunque manifesté hace dos años que nos poníamos un plazo para ajustar técnicamente la empresa, el tiempo no nos ha alcanzado y la tarea debe continuar contando con el equipo actual que conoce las innovaciones y las permanentes modificaciones de ley y financieras con las que el sistema ataca el modelo cooperativo en el país.

Finalmente, se hace necesario preparar responsablemente los relevos de dirección y para tal fin es indispensable crear una ESCUELA DE FORMACION SOLIDARIA, donde participen los jóvenes, quienes poco a poco asuman las



responsabilidades de esta benemérita organización que llega con buena salud a sus 70 años.

10.4 Comité de Educación

El Comité de Educación durante el 2018 ha estado atento a fortalecer los objetivos misionales y a difundir la imagen de la cooperativa CIDECA, como una de las que presta un servicio oportuno, eficaz y completo a los educadores, educadoras y sus familias en el departamento de Caldas.

El Comité ha estado presente en cada una de las actividades institucionales y las que le corresponden por su razón de ser. En las institucionales participamos desde el 5 de febrero del 2018 en la organización de los Juegos de FENSECOOP, que convocó a muchos docentes a participar de los mismos en Manizales y más adelante en el acompañamiento y desarrollo de los torneos. Además, en las actividades que el Consejo de administración convoca a todos los Estamentos.

Al interior del Comité, hemos participado en los procesos de formación que permiten la actualización y nuevos conocimientos, en este sentido vale la pena destacar los seminarios sobre: "Revolución digital en el sector solidario: Un desafío frente a la sostenibilidad" orientado por FENSECOOP, con el propósito de fortalecer la esencia solidaria y la necesidad de tener un proyecto de vida solidario.

La formación cooperativa es prioritaria y permite lograr una mayor participación de los asociados en la vida institucional cooperativa, y permite hacerlos tomar conciencia de sus deberes y derechos.

10.5 Comité de Recreación Social y Deportes.

El desarrollo humano integral se hace realidad cuando desde la recreación y el deporte se permiten espacios que puedan satisfacer las necesidades humanas básicas (jugar, relacionarse, hacer deporte, disfrutar de actividades al aire libre, tener aficiones, participar de actividades artísticas, divertir, alegrar, deleitar) en una búsqueda de distracción en medio del trabajo y de las obligaciones cotidianas. Muchas de estas se pretenden desarrollar desde el comité de recreación y deportes, puesto que nuestro compromiso y visión permanente es la conformación de asociados integrales en un hábitat común que se beneficie de la recreación y el deporte que favorezca la formación de seres humanos más satisfechos de vivir, haciendo posible una mejor integración social y un sentido de pertenecer a nuestra entidad cooperativa.



se encuentra conformado por los asociados: Cesar Augusto Soto Cardona, Lina María Helguín, Luz Mary Castaño, José Raúl Aristóbalo Hincapié, por el consejo de administración los acompañamos John Jairo Castrillón Castro y Marta Cecilia Gómez Morales.

Cidecal pretende proporcionar a sus miembros espacios gratis para reunirse; la recreación como necesidad y oportunidad de hombres y mujeres en su desarrollo humano en las comunidades y el deporte para todos como medio de la recreación y como necesidad natural del hombre, base de su bienestar físico, mental, espiritual, factor de desarrollo integral en todos los niveles de la sociedad.

La recreación y el deporte son factor de Desarrollo Humano de la familia cidecalina en el cual se amplían las oportunidades del ser para disfrutar de una vida prolongada y saludable como una política interna de desarrollo necesario y oportuno orientada hacia la satisfacción de las necesidades; con gran satisfacción presentamos un balance muy positivo en la vigencia del año inmediatamente anterior.

Los juegos nacionales del sector cooperativo de Femescoop desarrollados por nuestra cooperativa permitieron la participación activa de nuestros asociados y sus familias; se vivió y evidencio una energía activa, nueva, producto del trabajo consciente y entrega de la comunidad cidecalina, fomentándose la restauración y la renovación de energías producto de un excelente gobierno corporativo; la práctica de actividades recreativas y deportivas nos permitieron favorecer procesos de desarrollo humano utilizados como medio instrumental que fortalecen la existencia y mejoran nuestra calidad de vida.

10.6 Comité de Crédito.

Se presenta el informe de gestión año 2018 con un sinnúmero de situaciones fruto de las políticas y normas que se vienen dando en los procesos financieros y de otorgamiento de crédito por las responsabilidades que nos asisten.

Es de anotar que en los diferentes procesos de las entidades de ahorro y crédito y las entidades financieras, las imposiciones de la bancarización de la economía, la ley de libranzas, las exigencias en consultas a centrales de riesgo y de Información Financiera, las consultas a la UIF para la prevención en LA/FT, son motivo de análisis rigurosos para la adjudicación de créditos a los asociados, razones estas, que han permitido adoptar diferentes procesos en depuración de cartera y que exigen de nuestra organización adelantar acciones de mejoramiento a los asociados con capacidad crediticia y posibilidades de endeudamiento para facilitar en su medida el acceso a créditos a bajas tasas de interés, fortaleciendo los niveles de competitividad en el mercado.



Como pueden observar ustedes honorables asambleistas, el comportamiento de otorgamiento de crédito a nuestros asociados es un fiel reflejo de la solidez y capacidad de CIDECAI en los flujos de caja y satisfacción de las necesidades a tiempo que se generan desde su solicitud de crédito.

Relación de créditos otorgados durante el año 2018

Líneas de crédito	Saldo Créditos a diciembre 2018	N° créditos otorgados en 2018
Ordinario	\$3.039.284.243,00	527
Libranza	\$1.370.339.844,00	156
Salud	\$14.553.173,00	8
Merancias	\$40.418.166,00	51
Empleados	\$141.401.033,00	13
Reestructuración	\$147.999.234,00	16
Especial	\$72.173.450,00	4447
Educación	\$710.304.177,00	44
Avance tarjeta	\$35.034.620,00	158
Compras tarjeta	\$213.594.616,00	596
Primas	\$28.747.312,00	22
Totales	\$5.313.939.857,00	6033

10.7 Comité de análisis de Crédito y cartera

El sector solidario en Colombia se encuentra ligado al campo de los servicios financieros del país y obedece en gran medida al comportamiento económico del mismo, constituyéndose en una alternativa eficiente para el mejoramiento del poder adquisitivo y disminución del nivel de endeudamiento de los colombianos.

Teniendo en cuenta que las entidades del sector solidario han sido creadas para la ayuda, la solidaridad y la autogestión y se basan en la ayuda mutua, la responsabilidad, la democracia, la igualdad, la equidad, y la solidaridad, todo ello fundamentado en la ley 1314 de 2000 que tiene como objeto contar con un sistema único y homogéneo de alta calidad en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), es un deber velar por el beneficio de los usuarios y de las cooperativas mismas y una de las estrategias de CIDECAI, para cumplir con tal objetivo, ha sido, desde 2011, el funcionamiento del Comité de Evaluación de Análisis de Cartera, cuya tarea principal es proponer estrategias efectivas que permitan el manejo efectivo de cartera, teniendo en cuenta la



clasificación por categoría de los días de mora en nuestros créditos, de 1 a 30 (A), 31 a 60 (B), 61 a 90 (C), 91 a 120 (D) y 121 en adelante (E).

Dentro de las estrategias que se han implementado por este comité para disminuir el índice de morosidad y cartera (ICC), mensualmente se realizan gestiones que involucran llamadas, notificaciones y acuerdos de pago antes de pasar a las instancias legales que involucran procesos judiciales. así pues, se realizaron llamadas y notificaciones para 708 cuentas que involucraban un total de \$936.964.633 millones de pesos (tabla 1); se realizaron 60 procesos judiciales que involucraron sumas cercanas a los \$500.000.000 millones de pesos y se firujitaron alrededor de 38 demandas, recuperando alrededor de \$276.696.000.

10.8 Comité de Bienestar social

Cada mes es placentero para nosotros el poderles dar apoyo y solución a los múltiples problemas de salud que se les presentan en el día a día como seres humanos, además cuando se puede hacer uso de una amplia gama de servicios que ofrece CIDECAI en salud y bienestar para el asociado y la familia.

El fin primordial de CIDECAI y en especial del Consejo de Administración y del Comité de Bienestar Social es la salud y el bienestar del asociado y su grupo familiar para lo cual se otorgan auxilios mes a mes, como también se realizó la Brigada de Fluorización.

Actualmente se tienen los siguientes convenios:

Odonatología: Dr Oscar Berlain y Natural sonrisa.

Medicina General: Doctores: Alvaro Cardona Vargas, José Fernando Ardilla, Emilio Ramírez, Jorge Enrique Rojas.

COOPROSALUD.

Ópticas: Miami, Express, Visión Laser, Visión perfecta, Santa Lucía.

Laboratorio Clínico Caldas: Laboratorio Silvio Alfonso Marín Uribe, Dr José Frasca.

Fitness Club (sauna y turco).

EMBI COOPROSALUD

GINNASIO: Enforma Club de la salud.

En el 2018 el comité otorgó 206 auxilios, por un valor de \$26.595.000 pesos.



Recordemos que con los excedentes y la realización de nuevos créditos se fortalecen todos los comités que prestan diferentes servicios a cada uno de nosotros y se hace posible la realización de actividades programadas.

Respecto a la realización de los VIII juegos Nacionales del sector educativo se participó con la Comisión de salud, bienestar y seguridad prestando oportuna atención en servicios paramédicos, atención de urgencias, citas médicas, etc.

10.9 Comité de Solidaridad.

La Solidaridad es nuestra diferencia, el comité tiene la convicción de beneficiar y ayudar a cada uno de los asociados y sus familias, pues son la razón de ser de los estamentos y la cooperativa.

Dando cumplimiento a los estatutos y como parte fundamental de nuestro propósito en la organización, presentamos el informe de gestión del Comité de Solidaridad correspondiente al año 2018.

Los auxilios aprobados durante el año, aparecen relacionados a continuación y están basados en el principio de la solidaridad que se fundamenta en extender a los asociados y sus familias un beneficio que contribuya a mejorar su calidad de vida y su bienestar, como acción ante eventualidades que nos presenta las diferentes circunstancias del acontecer cotidiano y que ningún sujeto está exento de vivirlo. Para su aprobación se realizó el análisis de la situación, la revisión de documentos de soporte, el reglamento del Comité y la disponibilidad presupuestal.

10.10 Informe contable y Financiero

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

El Representante legal y el Contador de la Cooperativa de Institutores De Caldas CIDECA con N°850.800.176-1, certificamos que hemos preparado y verificado los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2018, de acuerdo con las normas de contabilidad que genera la aceptación en Colombia.

1. Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa, así como los resultados de sus operaciones

2. Las cifras incluidas en ellos son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos



3. Confirmamos la integridad de la información proporcionada y todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
4. Los hechos económicos se han registrado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas
5. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros o en las notas.
6. Que dichos estados financieros a diciembre 31 reflejan la situación financiera de la cooperativa y que dicha entidad tiene capacidad de flujos de efectivo para operar su objeto social

11. Presentación de Estados Financieros

11.1 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

2016		2015					2014	
IMP	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE	%	IMPORTE			
					2015	2014		
1	ACTIVO CORRIENTE	10,000,000	10,000,000	100%	10,000,000	10,000,000		
2	ACTIVO FIJO	5,000,000	5,000,000	100%	5,000,000	5,000,000		
3	ACTIVO PASIVO	15,000,000	15,000,000	100%	15,000,000	15,000,000		
4	ACTIVO PASIVO	15,000,000	15,000,000	100%	15,000,000	15,000,000		
5	ACTIVO PASIVO	15,000,000	15,000,000	100%	15,000,000	15,000,000		
6	ACTIVO PASIVO	15,000,000	15,000,000	100%	15,000,000	15,000,000		
7	ACTIVO PASIVO	15,000,000	15,000,000	100%	15,000,000	15,000,000		
8	ACTIVO PASIVO	15,000,000	15,000,000	100%	15,000,000	15,000,000		
9	ACTIVO PASIVO	15,000,000	15,000,000	100%	15,000,000	15,000,000		
10	ACTIVO PASIVO	15,000,000	15,000,000	100%	15,000,000	15,000,000		
11	ACTIVO PASIVO	15,000,000	15,000,000	100%	15,000,000	15,000,000		
12	ACTIVO PASIVO	15,000,000	15,000,000	100%	15,000,000	15,000,000		
13	ACTIVO PASIVO	15,000,000	15,000,000	100%	15,000,000	15,000,000		
14	ACTIVO PASIVO	15,000,000	15,000,000	100%	15,000,000	15,000,000		
15	ACTIVO PASIVO	15,000,000	15,000,000	100%	15,000,000	15,000,000		
16	ACTIVO PASIVO	15,000,000	15,000,000	100%	15,000,000	15,000,000		
17	ACTIVO PASIVO	15,000,000	15,000,000	100%	15,000,000	15,000,000		
18	ACTIVO PASIVO	15,000,000	15,000,000	100%	15,000,000	15,000,000		
19	ACTIVO PASIVO	15,000,000	15,000,000	100%	15,000,000	15,000,000		
20	ACTIVO PASIVO	15,000,000	15,000,000	100%	15,000,000	15,000,000		
21	ACTIVO PASIVO	15,000,000	15,000,000	100%	15,000,000	15,000,000		
22	ACTIVO PASIVO	15,000,000	15,000,000	100%	15,000,000	15,000,000		
23	ACTIVO PASIVO	15,000,000	15,000,000	100%	15,000,000	15,000,000		
24	ACTIVO PASIVO	15,000,000	15,000,000	100%	15,000,000	15,000,000		
25	ACTIVO PASIVO	15,000,000	15,000,000	100%	15,000,000	15,000,000		
26	ACTIVO PASIVO	15,000,000	15,000,000	100%	15,000,000	15,000,000		
27	ACTIVO PASIVO	15,000,000	15,000,000	100%	15,000,000	15,000,000		
28	ACTIVO PASIVO	15,000,000	15,000,000	100%	15,000,000	15,000,000		
29	ACTIVO PASIVO	15,000,000	15,000,000	100%	15,000,000	15,000,000		
30	ACTIVO PASIVO	15,000,000	15,000,000	100%	15,000,000	15,000,000		
31	ACTIVO PASIVO	15,000,000	15,000,000	100%	15,000,000	15,000,000		
32	ACTIVO PASIVO	15,000,000	15,000,000	100%	15,000,000	15,000,000		
33	ACTIVO PASIVO	15,000,000	15,000,000	100%	15,000,000	15,000,000		
34	ACTIVO PASIVO	15,000,000	15,000,000	100%	15,000,000	15,000,000		
35	ACTIVO PASIVO	15,000,000	15,000,000	100%	15,000,000	15,000,000		
36	ACTIVO PASIVO	15,000,000	15,000,000	100%	15,000,000	15,000,000		
37	ACTIVO PASIVO	15,000,000	15,000,000	100%	15,000,000	15,000,000		
38	ACTIVO PASIVO	15,000,000	15,000,000	100%	15,000,000	15,000,000		
39	ACTIVO PASIVO	15,000,000	15,000,000	100%	15,000,000	15,000,000		
40	ACTIVO PASIVO	15,000,000	15,000,000	100%	15,000,000	15,000,000		
41	ACTIVO PASIVO	15,000,000	15,000,000	100%	15,000,000	15,000,000		
42	ACTIVO PASIVO	15,000,000	15,000,000	100%	15,000,000	15,000,000		
43	ACTIVO PASIVO	15,000,000	15,000,000	100%	15,000,000	15,000,000		
44	ACTIVO PASIVO	15,000,000	15,000,000	100%	15,000,000	15,000,000		
45	ACTIVO PASIVO	15,000,000	15,000,000	100%	15,000,000	15,000,000		
46	ACTIVO PASIVO	15,000,000	15,000,000	100%	15,000,000	15,000,000		
47	ACTIVO PASIVO	15,000,000	15,000,000	100%	15,000,000	15,000,000		
48	ACTIVO PASIVO	15,000,000	15,000,000	100%	15,000,000	15,000,000		
49	ACTIVO PASIVO	15,000,000	15,000,000	100%	15,000,000	15,000,000		
50	ACTIVO PASIVO	15,000,000	15,000,000	100%	15,000,000	15,000,000		



			2017	2018	%	%
			2017	2018	2017	2018
ACTIVO						
1	ACTIVO CORRIENTE		1.000.000	1.000.000	100%	100%
2	ACTIVO NO CORRIENTE		0	0	0%	0%
PASIVO						
1	PASIVO CORRIENTE		1.000.000	1.000.000	100%	100%
2	PASIVO NO CORRIENTE		0	0	0%	0%
ACTIVO PASIVO						
ACTIVO PASIVO CORRIENTE			1.000.000	1.000.000	100%	100%
ACTIVO PASIVO NO CORRIENTE			0	0	0%	0%
TOTAL ACTIVO PASIVO			1.000.000	1.000.000	100%	100%
ACTIVO PASIVO CORRIENTE			1.000.000	1.000.000	100%	100%
ACTIVO PASIVO NO CORRIENTE			0	0	0%	0%
TOTAL ACTIVO PASIVO			1.000.000	1.000.000	100%	100%

11.2 Cambios en el Patrimonio

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARADO
 PERIODO DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2017-2018
 EN PESOS COLOMBIANOS

DESCRIPCION	SALDO A DIC. 31 - 2017	DECREMENTO	AUMENTO	SALDO A DIC. 31 - 2018
APORTES SOCIALES	8.449.805.811	1.071.894.007	1.388.903.000	8.767.102.000
RESERVAS				
Protección Aportes	888.380.830	0	38.451.030	926.831.861
De Asambleas	177.794.042	0	0	177.794.042
Especiales Cuentas Institucionales	86.838.880	0	0	86.838.880
TOTAL RESERVAS	1.152.993.752			1.192.464.783
FONDOS ESPECIALES			4.708.460	4.708.460
SUPERAVIT				
DONACIONES	130.842	0	0	130.842
TOTAL SUPERAVIT	130.842	0	0	130.842
EXCEDENTE EN ADOPCIÓN NIF	780.854.880			780.854.880
Excedente Presente Ejercicio	196.878.820	33.487.848	88.815.841	319.182.509
RESALTADOS DEL EJERCICIO	977.834.330			977.834.330
TOTAL PATRIMONIO	9.309.343.763			9.872.876.100

11.3 Estado de Resultados Integral

		PERIODO				%
		2017	2018	2019	%	
CT	INGRESOS OPERACIONALES					
NOTA 108						



ACT. 6 del 2012

CIDECA

COOPERATIVA DE INSTITUCIONES DE CALDAS

REGISTRO 27-1

Calle 24 N° 23 23 tel 8254151 tel 3113580018

Email: cideca@idec.com Web: www.cideca.com

		GASTOS				VARIACION	
15	41000	INTERES CARTAS DE CREDITO	1.264.874,00	1.102.848,00	84,21%	1,0%	
		TOTAL INTERES (FINANCIEROS)	1.264.874,00	1.102.848,00			
		OTROS INTERES					
16	41000	INTERES POR ALQUILIO INMOBILIARIO	300.470,00				
17	41000	INTERES BANCARIOS	1.000,00	4.024,40	8,02%	34,2%	
		DE INSTITUCION FINANCIERA SIN FINANCIAMIENTO					
18	42000	RECUPERACION DE IMPORTE	367.178,40	420.800,00	11,46%	29,2%	
19	43000	ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	4.094,00	3.412,00	8,34%	8,0%	
		TOTAL OTROS INTERES	671.742,40	427.224,40	63,62%	36,4%	
		TOTAL INTERES	1.936.616,40	1.530.072,40	79,06%	15,2%	
20	41000	SERVICIO A EMPLEADO	278.201,60	263.800,12	95,18%	11,7%	
21	41000	GASTOS GENERALES	820.800,00	728.712,40	88,78%	12,8%	
22	41000	DETERIORO CARTERA	112.400,00	87.812,00	77,32%	30,6%	
		DETERIORO CUENTAS POR COBRAR					
		DEPRECIACIONES PROPIEDAD, MAQUINARIA Y EQUIPO	0	200.000,00			
23	41000	GASTOS FINANCIEROS	28.800,00	28.276,00	98,18%	1,8%	
		IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO	4.000,00	1.000,00	25,00%	75,0%	
		TOTAL GASTOS	1.412.888,00	1.358.868,52	96,24%	4,3%	
24	41000	GASTOS POR ACTIVO COOPERATIVO	300.000,00				
		TOTAL PRESENTE	1.712.888,00	1.358.868,52	79,34%	21,1%	

11.4 Notas del Balance y revelación de los estados financieros

NOTA 1. ENTE ECONOMICO

Cideca es una entidad sin ánimo de lucro, de derecho privado y de responsabilidad limitada de duración indefinida, Personería Jurídica 0707 de 7 de Noviembre 1951, inscrita en la cámara de comercio bajo el número 00000141 del libro primero de entidades sin ánimo de lucro, la entidad es de carácter abierta, permitiendo el ingreso como asociados a personas naturales vinculadas con la educación, en reforma de estatuto se permite ser asociado a los hijos y cónyuges de los asociados.

Su objeto social, definido en el estatuto consiste en: "Prestarle servicios sociales necesarios a sus asociados que contribuyen a subvenir sus necesidades y/o las de su familia en los niveles económicos, educativos, sociales morales, deportivos, salud, vivienda y a las demás que le sean necesarias satisfacer"

Por disposición de la ley 1517 del 27 de abril de 2012 o ley de libranzas, igual el Ministerio de Hacienda mediante decreto ordeno el Registro en el (RUNDO) Registro Único Nacional de Operadores de Libranza a nivel nacional, existen un código único para poder seguir operando con libranza. Para el año 2018



dicho registro se debe seguir realizando en la cámara de Comercio de Manizales y se debe renovar anualmente.

Se tiene registro en TRANSUNION (central de información financiera) y por disposición legal nos registramos a la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero) para cumplir con el programa de lavado de activo y financiamiento del terrorismo SIPLAFF.

La Superintendencia de economía solidaria dispone que las entidades vigiladas deban desarrollar programas de buen gobierno corporativo, administración de riesgos en: riesgo de cartera, riesgo de liquidez, riesgo operacional, riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, riesgo de mercado y riesgo operacional que es el (SAR).

Se sigue con la aplicación de las normas internacionales de información financiera NIIF y normas internacionales de contabilidad NIC y se actualiza el programa contable de acuerdo a las nuevas disposiciones.

La SuperSolidaria a diciembre 31 de 2018 realizó algunos ajustes al catálogo de cuentas que se debe aplicar al contabilizar los hechos económicos de la cooperativa y cambio algunos formatos donde se reporta la información financiero.

El Ministerio del Trabajo ordeno que la cooperativa implemente el programa de Seguridad Social y Gestión Para el Trabajo que su plazo venció en enero de 2017, pero amplió dicha fecha hasta junio de 2018, la cooperativa realizó en la vigencia 2018 algunos ajustes al proceso y se cuenta con la profesional que realiza y apoya dicho proyecto.

A septiembre de 2018 la cooperativa debe registrar las bases de datos ante la Superintendencia de industria y comercio y modificar el manual de lavado de activos por disposición legal, es así como ya se registró la entidad y las bases de datos identificadas las cuales deben actualizarse de acuerdo a nuevos cambios externos o internos.

PRINCIPALES PRACTICAS Y POLITICAS CONTABLES

La contabilidad y los estados financieros están elaborados con base a las normas internacionales de NIIF y NIC y el Decreto 2649 /99 no aplica en Colombia y en concordancia con el Plan Único de Cuentas aprobado por la Superintendencia De Economía Solidaria, igual se observa las disposiciones de las leyes cooperativas, la circular básica contable y circular básica jurídica.

La cooperativa es de segundo grado de supervisión y envía la información estadística y financiera trimestralmente a la SuperSolidaria.



Igual se envía información anual a la DIAN, la información exógena y situación de los asociados en cuanto créditos y aportes.

Por disposición de la Superintendencia la Cooperativa clasificó su cartera por edades, es decir de acuerdo a la morosidad, 30 días, 60, 90, 180 y mayor de 180 días, además se debe reportar los asociados con sus obligaciones a la central de riesgo con la que se tiene firmado el convenio, para el 2019 se sigue calculando la provisión general del 1 % sobre el total de la cartera y se debe provisionar individualmente cada asociado que tenga mora en sus créditos y aplicando la ley de arrastre, en categoría A, B, C, D y E.

NOTA 2. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Representa los recursos disponibles en la caja, caja menor y las diversas cuentas bancarias, sobre las cuales no existen restricciones ni gravámenes, debidamente conciliados con extractos y libros auxiliares.

	Año 2017	Año 2018
Caja General	\$21.854.076	\$ 990.076
BANCOS		
Caja Social	\$ 490.840	\$ 1.040.723
BOYA Cta. Corriente	\$ 5.294.443	\$ 1.779.100
Bogotá Cta. Ahorro	\$51.081.649	\$ 454.726
Comera Cta. Ahorro	\$ 432.685	\$ 851.885
Davivienda	\$17.365.332	\$ 17.064.524
Artescop	\$13.450.352	\$ 3.671.032
Bogotá cta. cta.	\$ 17.533.889	\$34.458.855
Bogotá Tarjetas	\$ 3.448.619	\$ 2.986.342
Banco Coopcentral		\$ 66.998.617
Total bancos	\$95.884.129	\$ 81.378.679

NOTA 3. CARTERA DE CREDITO

Clasificada según lo dispuesto por el Plan Único de cuentas por edades de vencimiento y que se debe recuperar posteriormente. Los abonos son por



libranza 13 % y por caja 87 %, el saldo a recuperar en el corto plazo se estima en un 60 % del total de cartera.

Las garantías son personales con firma de pagador, letras y codeudor para aquellos créditos que así lo exigen según lo estipulado en el reglamento de crédito.

	2017	2018
Categoría A	\$7.113.538.430	\$7.503.839.648
Categoría B	\$ 346.762.845	\$ 422.514.087
Categoría C	\$ 159.471.140	\$ 213.014.344
Categoría D	\$ 123.301.682	\$ 168.027.254
Categoría E	\$ 286.570.772	\$ 71.419.306
	<hr/>	<hr/>
	\$ 8.027.444.869	\$ 8.377.814.637
Cartera corto plazo	\$4.816.466.922	\$5.016.688.783
Cartera largo plazo	\$3.210.977.947	\$3.361.125.854
Provisión General e individual	\$317.482.521	\$ 194.781.342

La provisión general es del 1% sobre el total de la cartera y la individual depende de la categoría y vencimiento, igual se aplica la ley de amastre cuando los asociados queden en mora, quiere decir lo anterior que si usted tiene cinco créditos, cuatro al día y uno en mora todos se van a mora en las diferentes categorías.

En la actualidad hay cobros jurídicos con descuento, cobros pre jurídicos y acuerdos de pago debidamente informado a través del comité de cartera.

NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR

	2017	2018
Cuentas por Cobrar Asociados	\$702.546.819	\$1.132.549.664
plazo exigible		\$ 111.690.111
Anticipos sustratos		\$ 11.381.027
deudores patronales		\$ 130.181.365



Artículos laborales	\$ 2.887.163
En asociados \$876.409.998, de estos están en un 80% cobro jurídico.	
Provisión de estas cuentas	\$ 188.604.128

NOTA 5. APORTES EN COOPERATIVAS

Son porque la Cooperativa está vinculada como asociada a dichas entidades en el 2018.

Seguros la Equidad	\$ 59.760.150
Caficoop Caldas	\$ 1.187.597
Camara	\$ 4.136.993
Coopcentral	\$ 31.277.929
TOTAL	\$ 96.362.669

NOTA 6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Son los activos en inmuebles y muebles que la entidad tiene para desarrollar su objeto social, depreciación fue por línea recta de acuerdo a la vida útil de cada bien. No existe gravamen ni restricción sobre la propiedad planta y equipo, se observa un aumento con relación al 2017 por la compra de un apartamento en Santa María, algunos muebles y equipo de cómputo.

	2017	2018
Terranos	\$ 257.250.000	\$ 257.250.000
Edificios	\$ 1.085.832.700	\$ 1.344.287.125
Muebles y enseres	\$ 24.703.890	\$ 29.415.176
Equipo de Computo	\$ 33.928.034	\$ 38.862.385
Mantenim	\$ 1.710.720	\$ 1.710.720
	<hr/>	<hr/>
	\$ 1.403.425.324	\$ 1.671.525.406
DEPRECIACION		
Edificios	\$ 72.340.160	\$ 93.440.585
Muebles y equipos	\$ 14.823.352	\$ 19.763.156



Equipo de cómputo	\$ 33.928.024	\$ 33.928.024
	\$121.000.545	\$147.140.745

PASIVO

NOTA 7. OBLIGACIONES FINANCIERAS

	2017	2018
Banco Caja Social	\$ 53.883.875	\$ 0
Banco Crecpointal	\$ 0	\$753.888.000
Banco De Bogotá	\$ 0	\$ 4.460.923

Se evidencia un momento importante en la obligación financiera, que se utilizó como capital trabajo y compra apartamento Santa Marta.

Plazo tres años y tasa del 0.8 % mensual, cuota variable y fija.

NOTA 8. CUENTAS POR PAGAR

	2017	2018
Honorarios \$ 0 \$ 0		
Proveedores	\$ 49.098.446	\$22.004.825
Seguros	\$ 38.085.936	\$96.362.669
Retención en la fuente	\$ 0	\$ 0
Aportes de nómina	\$ 454.8330	\$ 3.982.900
Aportes por devolver	\$ 151.160.285	\$ 108.560.360

Los proveedores se cancelan al mes siguiente y los aportes por devolver se hacen cuando los asociados van a reclamarlos, La Cooperativa Tiene 90 Días.

Nota 9: Fondos Sociales

Para atender las necesidades del asociado en los diferentes conceptos, acatando para ello todas las disposiciones de ley expedidas por la Superintendencia y La Dian.

Debidamente regularizados, programados y autorizados por la asamblea y consejo de administración.



Fondo de educación	\$ 0	\$26.308.647
Fondo de Solidaridad	\$ 0	\$19.722.062
Fondo de retención	\$ 0	\$11.329.324
Fondo de Bienestar Social	\$ 0	\$13.371.771
TOTAL		\$70.731.805

Nota 10. Obligaciones Laborales

Las obligaciones laborales consolidadas es por la empleada ley 581 anterior y por cesantía e intereses a la cesantía a Diciembre de 2018.

Nota 11. Aportes Sociales

Son los aportes acumulados que cada asociado posee en la Cooperativa según libro de registro de asociados, debidamente certificados a Diciembre 31 de 2018.

Año 2017

Aportes temporalmente restringidos \$1.278.983,511

Aporte mínimo no reducible \$3.164.019,000

Año 2018

Aportes temporalmente restringidos \$1.268.467,841

Aporte mínimo no reducible \$3.468.604,000

NOTA 12. RESERVAS

Permite a los asociados tener cubiertos sus aportes y crecimiento financiero, su incremento es por la distribución de excedentes del 2017 como reserva protección aportes.

	2018
Reserva protección aportes	\$637.451,671
Reserva especial	\$177.794,041
Reserva capital institucional	\$66.516,880

NOTA 13. FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA

Creados por asamblea y se deben utilizar como esta lo dispuso e incrementados de acuerdo a la normas vigentes.



2018

Fondo para amortizar aportes	\$ 56,325,262
Fondo especial	\$ 48,706,770
Fondo de inversión	\$937,447,165

Nota 14 Excedentes

Excedentes son los que están en el balance por adopción primera vez NIIF y el resultado del ejercicio 2017 y 2018.

	2017	2018
Adopción por primera NIIF	\$780,954,680	\$780,954,680
Excedente presente ejercicio	\$196,879,626	\$130,278,046

Nota 15. Ingresos Operacionales

Son los ingresos generados en el cumplimiento del objeto social de la Cooperativa, por intereses de créditos, cuotas de admisión e intereses bancarios, debidamente clasificados y sus rubros identificados en el estado de resultado y la recuperación de la provisión por cartera vencida.

Nota 16. Ingresos Juegos Cooperativos

Juegos Fensacoop recibidos año 2018	\$332,423,282
Costos Juegos Fensacoop	\$332,423,282

NOTA 17. INGRESOS BANCARIOS

Son por intereses recibidos en cuentas de ahorro

Nota 18 Recuperación De Deterioro Y Costo

Es por la gestión de cobro de la cartera vencida y se recupera la provisión de los créditos.

Recuperación 2017	\$422,902,994
Recuperación 2018	\$327,173,529

Nota 19 Administrativos Y Sociales

Es por la vinculación de nuevos asociados y que han legalizado su ingreso.

Nota 20 Beneficios A Empleados



Clasificados en el balance los de personal son por los salarios de los empleados, provisiones de sus prestaciones sociales, detención y pago de la seguridad social.

Nota 21. Gastos Generales

Los gastos generales en el estado de resultado corresponden a los gastos propios de la operación de la cooperativa, algunas cifras son:

	Año 2017	Año 2018
Mantenimiento sede y equipos	\$ 7.187.035	\$ 5.499.220
Elementos de uso	\$ 3.293.094	\$ 2.865.284
Afiliación en cooperativas	\$ 8.038.139	\$ 6.955.412
Calentamiento	\$ 9.057.748	\$ 14.551.535
Correo	\$ 2.109.583	\$ 14.551.535
Servicios públicos	\$ 34.778.223	\$ 30.838.504
Servicios impuestos	\$ 61.877.300	\$ 62.571.438
Vigilancia privada	\$ 965.768	\$ 1.118.978
Desarrollo de software y programas de computador	\$ 45.019.108	\$ 48.938.170
Subscripciones	\$ 1.954.712	\$ 2.172.398
Auxilios y donaciones	\$ 27.955.561	\$ 23.675.171
Gastos fiestas sociales	\$ 11.923.197	\$ 9.732.426
Gasto Asamblea	\$ 45.746.508	\$ 36.793.322
Propiedad y franquicias	\$ 13918057	\$ 13.619.948
Publicidad	\$ 73.957.154	\$ 91.892.359
Transporte y papeles asociados	\$ 16.386.342	\$ 27.348.922
Depreciación	\$ 26.216.200	\$ 26.050.200
Gastos financieros	\$ 46.038.893	\$ 103.562.600
Gastos de viaje	\$ 27.276.650	\$ 19.898.950
Provisiones cartera	\$ 357.512.255	\$ 173.453.370

**Nota 12 Gastos Financieros**

Pagos al sistema financiero desde se tienen las cuentas de corrientes y de ahorro de la cooperativa:

Dotación	\$ 8.765.683
Comisiones	\$10.130.298
Intereses crédito	\$51.616.474
Cuentas movimientos bancarios	\$12.650.144
Por tal empresarial y carta consulta	\$ 8.765.684

12. Análisis, Discusión y Aprobación de los Estados Financieros.

Se ponen en discusión los estados financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo, Cambios en el Patrimonio y Notas y Revelaciones a los Estados Financieros, se aclaran las inquietudes presentadas, se someten a consideración y se aprueban por unanimidad.

La asamblea declara y aprueba que concuerdan todas las erogaciones presentadas y que afectaron al estado de resultado, como también las partidas utilizadas en los fondos sociales para las actividades con asociados en la vigencia 2018, en tal sentido aprueban las partidas y los estados financieros.

El presidente propone la prórroga de los saldos de los fondos sociales de naturaleza pasivo para ser ejecutados en la vigencia del año 2019, en el desarrollo del PSEEM propio de la cooperativa por cada fondo cuyo recursos son: Fondo Social De Educación \$26.308.647, Fondo Social De Solidaridad \$19.772.062, Fondo Social De Recreación \$11.320.324 y Fondo Social De Bienestar Social \$13.371.771.

El presidente pone a discusión la anterior propuesta y es aprobada por unanimidad por la asamblea.

13 Proyecto de Distribución de Excedentes**PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

EXCEDENTE AÑO 2018 **\$130.278.048**

(-) excedentes cooperaciones con terceros: artículo 10 Ley 79 de 1986	0
(-) pérdidas operativas anteriores	0
(-) restablecimiento reserva protección aportes	0



Total excedente neto a distribuir \$130.278.048

Reserva de protección de aportes 20% \$ 26.055.609

Fondo de educación 20% \$ 26.055.609

Fondo de solididad 10% \$ 13.827.809

Total de distribuido por ley \$ 66.139.023

REMANENTE A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA \$ 66.139.023

Propuesta del Consejo de Administración

Para el fondo de Educación \$ 19.541.707

Para el fondo de Solididad \$ 6.513.902

Para el fondo de Recreación y deportes \$ 19.541.707

Para el fondo de Bienestar social \$ 19.541.707

Total remanente a distribuir por la asamblea \$ 66.139.023

14. Análisis, Discusión y aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes

Se somete a discusión la propuesta y al no presentarse ninguna propuesta alternativa se somete a discusión, se pone en consideración y se aprueba por unanimidad quedando aprobada de la siguiente forma:

Para el fondo de educación \$19.541.707

Para el fondo de solididad \$ 6.513.902

Para el fondo de recreación y deportes \$19.541.707

Para el fondo de bienestar social \$19.541.707

Total remanente a distribuir por la asamblea \$66.139.023

15. Elección de Estamentos

Consejo De Administración, Junta De Vigilancia y Comité De Apelaciones



En el proceso de elección de estamentos se convoca para que los asociados asambleístas inicien el proceso de elaboración de planchas para los diferentes estamentos, se da un término de diez minutos para la elaboración de planchas, tiempo en el cual se hace la propuesta de reelección de los de los diferentes estamentos, propuesta que se somete a discusión con la intervención de diferentes asambleístas apoyando la iniciativa, termino en el cual se somete a consideración y a votación, siendo aprobada por mayoría absoluta con una votación de 532 votos a favor y 14 votos en contra, quedando los estamentos reelegidos de la siguiente forma:

15.1 Reelección Consejo de Administración.

JESUS ANTONIO VALENCIA ALZATE
JHON JAIR CASTRILLON CASTRO
MARTA CECILIA GOMEZ MORALES
CECILIA CASTAÑEDA VANEGAS
RUBEN LORIZA BETANCURT
PEDRO JOSE HOYOS RAMIREZ
JUAN DIEGO CASTRILLON DIAZ

**15.2 Reelección de la Junta de Vigilancia
PRINCIPALES**

RUBEN DARIO FIGUEROA BARRERA
HERNAN CARMONA
GLORIA INES VILLALBA VALENCIA
SUPLENTE
TERESA GOMEZ ZULLAGA
CARLOS ABEL CARMONA

15.3 Reelección Comité de Apelaciones.

GLORIA INES ARBELAEZ
JAIR PULGARIN ARIAS

16. Elección de Revisor Fiscal con sus respectivos honorarios.

Se hace la propuesta única de elección del Revisor Fiscal con sus respectivos honorarios, siendo postulado el Doctor HECTOR IDARRAGA ARIAS con c.c. 10.2237.67 con salario de \$ 1.919.440 con suplencia del contador RUBEN DARIO ARANGO ALVAREZ con c.c. N° 10.260.551.

Se pone en consideración y se aprueba por unanimidad.

17. Proposiciones, sugerencias y Varios.

Las propuestas y sugerencias presentadas son:

El presidente de la asamblea propone que se autorice a la administración de la cooperativa realizar los tramites necesarios de acuerdo a la ley frente a la



DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) para realizar el registro de calificación o actualización de la información según sea el caso, para continuar como entidad sin ánimo de lucro y dentro del régimen tributario especial por cumplir con los requisitos para tal fin, igualmente se autoriza para utilizar la información y datos de la cooperativa y asociados para la publicación en un sitio web para conocimiento de la comunidad civil en general y que esta se puede pronunciar al respecto con temas relacionados con la cooperativa.

El presidente lo somete a discusión y votación y es aprobado por unanimidad.

- Que los auxilios educativos que se dan por meritocracia a los hijos de los asociados sean rifados.
- Variar los sitios de realización de la programación de las actividades del Comité de Recreación Social y deportes.
- Estudiar muy bien los operadores turísticos con los que se realizan los viajes tanto a nivel nacional como internacional.
- Dar mayor funcionalidad a la página Web con consultas de saldos y créditos de los asociados.
- Felicitar estamentos y comités por el trabajo mancomunado y eficiente que se viene desarrollando en la cooperativa.
- Organizar una movilización masiva en contra de las políticas de estado y de la DIAN.
- Estudiar la posibilidad de vincular a nuevos asociados a los diferentes comités de apoyo de la cooperativa.

17. Clausura

Siendo las 2:30 p.m. y terminado en su totalidad el orden del día se da por terminada la Sesión.


JUAN PABLO CASTRILLON DIAZ
PRESIDENTE
CONSEJO DE ADMON


MARIA ADELA HERNANDEZ RAMIREZ
SECRETARIA


MARTA CECILIA GÓMEZ MORALES
VICEPRESIDENTE



LA COMISION ENCARGADA DE REVISAR, ANALIZAR Y APROBAR EL ACTA DE
LA ASAMBLEA GENERAL ESTATUTARIA DE ASOCIADO N° LXX DE LA
COOPERATIVA DE INSTITUTORES DE CALDAS

HACE CONSTAR

Que en la presente acta se consolidó todo lo analizado, discutido y aprobado en la Asamblea General Ordinaria y Estatutaria realizada el pasado Sábado 30 de Marzo de 2019 en el Eco Parque los Yarumos de la ciudad de Manizales, quedando aprobada dicha acta por esta comisión.

Para constancia se firma en Manizales a los 15 días del mes de Mayo de 2019

DANILO PARRA ARIAS
C.C. 5.473.162

CARMEN GALLEGO HENAO
C.C. 24.756.725

CESAR AUGUSTO SOTO CARDONA
C.C. 4.598.849



ACT. 8
CIDECAI



COORDINATIVA DE INSTITUTORES DE CALDAS

REGISTRO 175-1

Calle 24 N° 21-22 #8828151 del 211583000

Email: Consejo@CIDECAI.com Web: www.cidecai.com

ACTA ACLARATORIA

MAYO 27 DE 2019

Los suscritos Presidente, Vicepresidente y Secretario de la ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA DE INSTITUTORES DE CALDAS CIDECAI, NIT: 890-800-175-1, según acta No. 70 realizada en marzo 30 de 2019 en el Eco Parque los Yurumos de la ciudad de Manizales Caldas aclaramos algunas inconsistencia presentadas en la redacción de dicha acta Ad.

CONVOCATORIA A LA LXX ASAMBLEA GENERAL ESTATUTARIA DE ASOCIADOS CIDECAI

La convocatoria se realizó a través de medios de prensa diario la Patria, radiales como La Voz de los Andes y Todolar, televisión como: Tala café, en el programa Eje Solidario, a través de la página Web, Via WhatsApp, Mensajes de Texto a cada asociado, cartelera institucional y comunicación escrita a cada asociado, de igual forma se realiza la convocatoria mediante acuerdo N° 041 y según acta N° 882 de febrero 4 de 2019 del Consejo De Administración.

PUNTO 15

15. Elección de Estamentos

Consejo De Administración, Junta De Vigilancia y Comité De Apelaciones

En el proceso de elección de estamentos se convoca para que los asociados asambleístas inician el proceso de elaboración de planchas para los diferentes estamentos, se da un término de diez minutos para la elaboración de planchas, tiempo en el cual se hace la propuesta de reelección de los de los diferentes estamentos, propuesta que se somete a discusión con la intervención de diferentes asambleístas apoyando la iniciativa, término en el cual se somete a consideración y a votación, siendo aprobada por mayoría absoluta con una votación de 532 votos a favor y 14 votos en contra, quedando los estamentos reelegidos de la siguiente forma:

15.1 Reelección Consejo de Administración principales así:

CASTRILLÓN DIAZ JUAN DIEGO
GÓMEZ MORALES MARTA CECILIA
CASTRILLÓN CASTRO JHON JAIRO
CASTAÑEDA VANEGAS CECILIA
HOYOS RAMÍREZ PEDRO JOSÉ
VALENCIA ALZATE JESUS ANTONIO
LOAIZA BETANCUR RUBEN



ACT. 8 - 117
CIDECA

COMUNIDAD DE INDEPENDIENTES DE CALI, S.A.S.

REGISTRO 176-1

Calle 24 N° 21 22 del BAÑO 130 de ELIZABETH

Email: cideca@cali.com web: www.cideca.com

15.2 Reelección de la Junta de Vigilancia

PRINCIPALES

RUBEN DARIO FIGUEROA BARRERA

HERNAN CARMONA

GLORIA INES VILLALBA VALENCIA

SUPLENTE

TERESA GOMEZ ZULLAGA

CARLOS ARIEL CARMONA

15.3 Reelección Comité de Apelaciones

GLORIA INES ARBELAEZ

JAIRO PULGARIN ARIAS

De esta manera queda aclarada el acta número 70 de la asamblea realizada el marzo 30 de 2019 en la ciudad de Manizales Caldas en el Eco Parque los Yumbos.



JUAN DAVID CASTELLÓN DIAZ
PRESIDENTE

CONSEJO DE ADMON



MARIA ADELA HERNANDEZ RAMIREZ
SECRETARIA



MARIA CECILIA GOMEZ MORALES
VICEPRESIDENTE



CIDECAI

COOPERATIVA DE INSTITUTORES DE CALDAS

Nº 8080126-1

Calle 24 N° 21-23 tel 8834157 tel 811551018

Email: Oficina@ideca.com Web: www.ideca.com

LA COMISION ENCARGADA DE REVISAR, ANALIZAR, Y APROBAR EL ACTA DE
LA ASAMBLEA GENERAL ESTATUTARIA DE ASOCIADO N° LXX DE LA
COOPERATIVA DE INSTITUTORES DE CALDAS

HACE CONSTAR

Que en la presente acta se consolidó todo lo analizado, discutido y aprobado en la Asamblea General Ordinaria y Estatutaria realizada el pasado Sábado 30 de Marzo de 2019 en el Eco Parque los Yaremos de la ciudad de Manizales, quedando aprobada dicha acta por esta comisión.

Para constancia se firma en Manizales a los 15 días del mes de Mayo de 2019

DANILO PARRA ARIAS
C.C. 3.473.183

EUZENIA GALLEGO HENAO
C.C. 24.756.729

CESAR AUGUSTO SOTO CARDONA
C.C. 3.98.849